



Resolución de Secretaría General

N° 015 - 2017 - MINEDU

Lima, 18 ENE 2017

Vistos, el Expediente N° 0219391-2016, el Informe N° 206-2016-MINEDU-VMGP-DIGEBR y el Informe N° 35-2017-MINEDU/SG-OGAJ de la Oficina General de Asesoría Jurídica, y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 79 de la Ley N° 28044, Ley General de Educación, establece que el Ministerio de Educación es el órgano de Gobierno Nacional que tiene por finalidad definir, dirigir y articular la política de educación, cultura, recreación y deporte, en concordancia con la política general del Estado;

Que, conforme al literal a) del artículo 9 de la referida Ley, uno de los fines de la educación peruana es formar personas capaces de lograr su realización ética, intelectual, artística, cultural, afectiva, física, espiritual y religiosa promoviendo la formación y consolidación de su identidad y autoestima y su integración adecuada y crítica a la sociedad para el ejercicio de su ciudadanía en armonía con su entorno, así como el desarrollo de su capacidad y habilidad para vincular su vida con el mundo del trabajo y para afrontar los incesantes cambios en la sociedad y el conocimiento;

Que, de acuerdo a lo dispuesto por el literal f) del artículo 21 de la Ley General de Educación, modificado por el artículo 6 de la Ley N° 30432, Ley que promueve y garantiza la práctica del deporte y la educación física en los diferentes niveles de la educación básica pública, una de las funciones del Estado es la de garantizar la obligatoriedad de la enseñanza de la educación física y de la práctica del deporte, incluyendo la recreación, dentro de los diversos estamentos de la educación básica del país, así como orientar y articular los aprendizajes generados dentro y fuera de las instituciones educativas con la finalidad de prevenir situaciones de riesgo de los estudiantes;

Que, mediante Oficio N° 2945-2016-MINEDU-VMGP/DIGEBR la Dirección General de Educación Básica Regular remitió al Despacho Viceministerial de Gestión Pedagógica el Informe N° 206-2016-MINEDU-VMGP-DIGEBR, a través del cual se sustenta la necesidad de aprobar las normas para la implementación de los talleres complementarios de las iniciativas pedagógicas "EXPRESARTE", "ORQUESTANDO" y "TALLERES DEPORTIVO-RECREATIVOS";

Que, las referidas iniciativas se plantean los siguientes objetivos: contribuir al desarrollo integral de las y los estudiantes y al logro de los aprendizajes planteados en el currículo nacional vigente; fortalecer las competencias socioemocionales y ciudadanas del estudiantado, promoviendo experiencias educativas colectivas que permitan su integración saludable y activa a la vida en la escuela y en la comunidad; brindar alternativas para mejorar la calidad de vida de los niños, niñas y adolescentes al tener acceso a otros espacios educativos fuera del horario escolar, donde pueden desarrollar sus gustos e intereses a mayor profundidad; y generar espacios de actividad física vinculados al desarrollo de las competencias establecidas en el currículo nacional vigente, fomentando el desarrollo y



formación deportiva escolar que permitan promover hábitos saludables que acompañen al estudiante hasta su vida adulta;

Que, además en el referido informe se señala que es necesario dejar sin efecto las "Normas para la implementación de la iniciativa EXPRESARTE", aprobadas por Resolución de Secretaría General N° 298-2015-MINEDU y las "Normas para la implementación y funcionamiento de la iniciativa pedagógica ORQUESTANDO" aprobadas por Resolución de Secretaría General N° 307-2016-MINEDU;

Que, de acuerdo al literal g) del artículo 2 de la Resolución Ministerial N° 002-2017-MINEDU, la Ministra de Educación delega en el Secretario General del Ministerio de Educación, durante el Año Fiscal 2017, entre otras facultades y atribuciones, la de emitir los actos resolutivos que aprueban, modifican o dejan sin efecto los Documentos Normativos en el ámbito de competencia del despacho ministerial;

De conformidad con el Decreto Ley N° 25762, Ley Orgánica del Ministerio de Educación, modificado por la Ley N° 26510; el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Educación, aprobado por Decreto Supremo N° 001-2015-MINEDU; la Resolución Ministerial N° 0520-2013-ED, que aprueba la Directiva N° 023-2013-MINEDU/SG-OAJ, denominada "Elaboración, aprobación y tramitación de Dispositivos Normativos y Actos Resolutivos en el Ministerio de Educación"; y las facultades delegadas por la Resolución Ministerial N° 002-2017-MINEDU;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Aprobar la Norma Técnica denominada "Normas para la implementación de los talleres complementarios de las iniciativas pedagógicas "EXPRESARTE", "ORQUESTANDO" y "TALLERES DEPORTIVO-RECREATIVOS", la misma que como Anexo forma parte de la presente resolución.

Artículo 2.- Dejar sin efecto las "Normas para la implementación de la iniciativa EXPRESARTE", aprobadas por Resolución de Secretaría General N° 298-2015-MINEDU y las "Normas para la implementación y funcionamiento de la iniciativa pedagógica ORQUESTANDO" aprobadas por Resolución de Secretaría General N° 307-2016-MINEDU.

Artículo 3.- Disponer la publicación de la presente Resolución y su Anexo, en el Sistema de Información Jurídica de Educación – SIJE, ubicado en el Portal Institucional del Ministerio de Educación (www.minedu.gob.pe), el mismo día de la publicación de la presente Resolución en el Diario Oficial "El Peruano".

Regístrese, comuníquese y publíquese



JOSÉ CARLOS CHÁVEZ CUENTAS
Secretario General
Ministerio de Educación

NORMAS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS TALLERES COMPLEMENTARIOS DE LAS INICIATIVAS PEDAGÓGICAS "EXPRESARTE", "ORQUESTANDO" y "TALLERES DEPORTIVO-RECREATIVOS"

NORMAS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS TALLERES COMPLEMENTARIOS DE LAS INICIATIVAS PEDAGÓGICAS "EXPRESARTE", "ORQUESTANDO" y "TALLERES DEPORTIVO-RECREATIVOS"

1. FINALIDAD

Establecer las normas que definen y orientan el desarrollo de los talleres complementarios de las iniciativas pedagógicas "EXPRESARTE", "ORQUESTANDO" y "TALLERES DEPORTIVO-RECREATIVOS".

2. OBJETIVOS

- 2.1. Uniformizar las orientaciones para la implementación adecuada y oportuna de las iniciativas pedagógicas "EXPRESARTE", "ORQUESTANDO" y "TALLERES DEPORTIVO-RECREATIVOS" promovidas por el Ministerio de Educación.
- 2.2. Facilitar la implementación de los talleres complementarios en las instituciones educativas seleccionadas como Núcleos de Formación de la Educación Básica Regular en el marco de las iniciativas pedagógicas "EXPRESARTE", "ORQUESTANDO" y "TALLERES DEPORTIVO-RECREATIVOS".

3. BASE NORMATIVA

- 3.1. Ley N° 28044, Ley General de Educación.
- 3.2. Ley N° 30432, Ley que promueve y garantiza la práctica del deporte y la educación física en los diferentes niveles de la educación básica pública.
- 3.3. Resolución Suprema N° 001-2007-ED, que aprueba el "Proyecto Educativo Nacional al 2021: La educación que queremos para el Perú".
- 3.4. Decreto Supremo N° 011-2012-ED, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 28044, Ley General de Educación.
- 3.5. Decreto Supremo N° 001-2015-MINEDU, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Educación.
- 3.6. Resolución Ministerial N° 287-2016-MINEDU, que aprueba el Plan Estratégico Sectorial Multianual (PESEM) 2016-2021 del Sector Educación.
- 3.7. Resolución Ministerial N° 177-2015-MINEDU, que conforma la Unidad de Arte y Cultura como unidad funcional no orgánica en la Dirección General de Educación Básica Regular.
- 3.8. Resolución Ministerial N° 281-2016-MINEDU, que aprueba el Currículo Nacional de la Educación Básica.
- 3.9. Resolución Ministerial N° 034-2015-MINEDU, que aprueba el Plan Nacional de Fortalecimiento de la Educación Física y el Deporte Escolar.

4. ALCANCE

- 4.1. Ministerio de Educación.
- 4.2. Direcciones/Gerencias Regionales de Educación o las que hagan sus veces.
- 4.3. Unidades de Gestión Educativa Local.
- 4.4. Núcleos de formación focalizados
- 4.5. Estudiantes de las instituciones educativas públicas y privadas.



NORMAS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS TALLERES COMPLEMENTARIOS DE LAS INICIATIVAS PEDAGÓGICAS "EXPRESARTE", "ORQUESTANDO" y "TALLERES DEPORTIVO-RECREATIVOS"

5. DISPOSICIONES GENERALES

5.1. SIGLAS

- **DEFID:** Dirección de Educación Física y Deporte
- **DIGEBR:** Dirección General de Educación Básica Regular
- **DRE:** Dirección Regional de Educación
- **DRN:** Docente Responsable de Núcleo
- **EBR:** Educación Básica Regular
- **GRE:** Gerencia Regional de Educación
- **GORE:** Gobiernos Regionales
- **IE:** Institución Educativa
- **IIEE:** Instituciones Educativas
- **MINEDU:** Ministerio de Educación
- **NEE:** Necesidades Educativas Especiales
- **PESEM:** Plan Estratégico Sectorial Multianual de Educación 2016 – 2021
- **RN:** Docente Responsable de los Núcleos de Formación Distritales
- **TD:** Técnicos Deportivos
- **UAC:** Unidad de Arte y Cultura
- **UGEL:** Unidad de Gestión Educativa Local

5.2. GLOSARIO DE TÉRMINOS

5.2.1. NÚCLEOS DE FORMACION: Son aquellas IIEE públicas en las que se desarrollan las actividades de los talleres complementarios de las iniciativas pedagógicas "EXPRESARTE", "ORQUESTANDO" y "TALLERES DEPORTIVO-RECREATIVOS". Para tal efecto se focalizarán las IIEE de acuerdo a los criterios y condiciones establecidos en cada taller complementario (ver sub numerales 6.1.3, 6.2.3 y 6.3.3). De esta manera, las instituciones educativas focalizadas como núcleos de formación se abren a la comunidad para la difusión y la práctica de actividades educativas complementarias, ofreciendo espacios de aprendizaje donde los estudiantes continúan con su formación integral. Para la atención de los estudiantes con necesidades educativas especiales asociadas a discapacidad, el núcleo de formación realizará los ajustes que sean necesarios para favorecer su participación y aprendizaje.

5.2.2. RED DE IIEE: Son aquellas IIEE aledañas a los núcleos, cuyos estudiantes pueden acceder a los talleres complementarios que se brindan en los núcleos de formación. Sin embargo, todos los estudiantes interesados pueden acceder a los talleres complementarios sean de la RED de IIEE o no.

5.3. TALLERES COMPLEMENTARIOS: Es el conjunto de actividades a través de las cuales se implementan las iniciativas pedagógicas "EXPRESARTE", "ORQUESTANDO" y "TALLERES DEPORTIVO-RECREATIVOS" promovidas por el MINEDU; de este modo se llevan a cabo talleres artísticos, culturales, deportivos, académicos y recreativos en horario extracurricular dirigido a estudiantes de los niveles de inicial, primaria y secundaria de la EBR de IIEE públicas y privadas; así como a estudiantes de la Educación Básica Especial en talleres específicos que se explican más adelante. Dichos



NORMAS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS TALLERES COMPLEMENTARIOS DE LAS INICIATIVAS PEDAGÓGICAS “EXPRESARTE”, “ORQUESTANDO” y “TALLERES DEPORTIVO-RECREATIVOS”

talleres se brindan de forma gratuita. Los participantes asisten de manera voluntaria y de acuerdo a sus intereses particulares y habilidades.

Estas iniciativas están alineadas al Proyecto Educativo Nacional al 2021, responden a los siguientes objetivos, resultados, políticas y medidas, tales como:

- **Objetivo Estratégico 2:** “Estudiantes e instituciones que logran aprendizajes pertinentes y de calidad”.

Resultado 2: Instituciones acogedoras e integradoras enseñan bien y lo hacen con éxito.

Política 7.1 Asegurar prácticas pedagógicas basadas en criterios de calidad y de respeto a los derechos de los niños.

Principales medidas:

- Apertura del centro educativo a la comunidad, aprovechando al máximo los espacios, personajes y oportunidades propicios al aprendizaje más allá de los muros de la institución escolar, complementando continuamente una labor pedagógica efectuada dentro y fuera de las aulas.
- Promoción de actividades deportivas, artísticas, productivas, científicas y de excursión dentro y fuera de su localidad como estrategias de aprendizaje explícitamente vinculadas con las diferentes áreas del currículo.

- **Objetivo Estratégico 6:** “Una sociedad que educa a sus ciudadanos y los compromete con su comunidad”.

Resultado 1: “Gobiernos locales democráticos y familias promueven ciudadanía”.

Política 27.3 Promover actividades artísticas y deportivas para toda la comunidad”. Esta política persigue el objetivo de fortalecer la integración en la comunidad y el conocimiento mutuo mediante la multiplicación de espacios de encuentro deportivo y lúdico.

Principal medida:

- Fomento de campeonatos nacionales y regionales de todo tipo de deportes (con participación de centros educativos públicos y privados) además de juegos colectivos y entretenimientos en los que participen los miembros de toda la comunidad y de todos los grupos de edad.

5.4. OBJETIVOS DE LAS INICIATIVAS PEDAGÓGICAS “EXPRESARTE”, “ORQUESTANDO” y “TALLERES DEPORTIVO-RECREATIVOS”:

- Contribuir al desarrollo integral de las y los estudiantes y al logro de los aprendizajes planteados en el currículo nacional vigente.
- Fortalecer las competencias socioemocionales y ciudadanas del estudiantado, promoviendo experiencias educativas colectivas que permitan su integración saludable y activa a la vida en la escuela y en la comunidad.
- Brindar alternativas para mejorar la calidad de vida de los niños, niñas y adolescentes al tener acceso a otros espacios educativos fuera del



NORMAS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS TALLERES COMPLEMENTARIOS DE LAS INICIATIVAS PEDAGÓGICAS "EXPRESARTE", "ORQUESTANDO" Y "TALLERES DEPORTIVO-RECREATIVOS"

horario escolar, donde pueden desarrollar sus gustos e intereses a mayor profundidad.

- Generar espacios de actividad física vinculados al desarrollo de las competencias establecidas en el currículo nacional vigente, fomentando el desarrollo y formación deportiva escolar que permitan promover hábitos saludables que acompañen al estudiante hasta su vida adulta.

5.5. ACCIONES DE LOS ACTORES INVOLUCRADOS

5.5.1 MINEDU

- Aprobar las disposiciones normativas para la implementación de los talleres complementarios.
- Asistir técnicamente a las DRE y UGEL dependientes de los GORE, a fin de garantizar la implementación de las acciones orientadas al desarrollo de talleres artísticos, culturales, deportivos, académicos y recreativos en los núcleos de formación.
- Determinar los criterios de focalización para seleccionar los núcleos de formación en donde se implementarán de los talleres complementarios.
- Realizar visitas de manera inopinada a los núcleos de formación a nivel nacional en coordinación con la DRE y UGEL correspondiente, con el objeto de verificar el correcto funcionamiento de los núcleos.
- Implementar acciones de capacitación dirigido a los especialistas de la UGEL y de la DRE, promotores culturales y educadores musicales, docentes responsables de los núcleos distritales de promoción de las actividades físicas y deportivas y técnicos deportivos.
- Dotar o coadyuvar a la dotación de recursos y/o materiales, así como de su respectivo mantenimiento, en coordinación con la UGEL.
- Realizar el monitoreo, seguimiento y evaluación de buen uso de los bienes y del personal asignado, así como los presupuestos asignados para el desarrollo de los talleres complementarios, asegurando de esta manera la máxima eficiencia de los recursos.
- Diseñar los instrumentos necesarios para el monitoreo y asistencia técnica para el desarrollo de las iniciativas pedagógicas "EXPRESARTE", "ORQUESTANDO" y "TALLERES DEPORTIVO-RECREATIVOS", a través de la UAC y DEFID dependientes de la Dirección General de Educación Básica Regular, según corresponda.

5.5.2 DRE o quien haga sus veces

- Implementar y hacer cumplir la presente norma, garantizando la ejecución de las acciones programadas para la implementación de los talleres complementarios.
- Coordinar con los órganos respectivos del Ministerio de Educación las acciones para la implementación de los talleres complementarios que se realicen en el ámbito de su jurisdicción.
- Supervisar y evaluar la gestión de las UGEL a su cargo, brindándoles la asistencia técnica que corresponda en materia administrativa y pedagógica para la correcta implementación de los talleres complementarios contenidos en la presente norma.



NORMAS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS TALLERES COMPLEMENTARIOS DE LAS INICIATIVAS PEDAGÓGICAS "EXPRESARTE", "ORQUESTANDO" y "TALLERES DEPORTIVO-RECREATIVOS"

- d. Orientar y supervisar el acompañamiento y monitoreo que efectúan las UGEL en los núcleos de formación para la verificación del cumplimiento de la presente norma.
- e. Consolidar la información de monitoreo y acompañamiento que emitan las UGEL y enviar la misma de manera periódica al MINEDU, que podrá ser de manera virtual, de acuerdo al sistema establecido por cada área responsable.
- f. Disponer de redes educativas o equipos especializados existentes en la DRE, en coordinación con la UGEL, para la mejora continua en el funcionamiento de los talleres complementarios contenidos en la presente norma.

5.5.3 UGEL

- a. Garantizar la implementación y el adecuado funcionamiento de los talleres complementarios contenidos en la presente norma, disponiendo las acciones necesarias para el inicio y desarrollo continuo, según corresponda.
- b. Adoptar las acciones necesarias para la efectiva y oportuna distribución de los materiales y recursos educativos asignados a los núcleos de formación donde se implementen los talleres complementarios contenidos en la presente norma.
- c. Asignar a un especialista como encargado de realizar el acompañamiento y monitoreo de las actividades de los talleres complementarios que estén en su jurisdicción.
- d. Consolidar las fichas de monitoreo, sistematizar y elaborar los informes correspondientes y enviar la información a la DRE y MINEDU, que podrá ser de manera virtual.
- e. Garantizar la contratación oportuna del personal que labora en los talleres complementarios, en los casos que corresponda, antes del inicio de las actividades previstas de acuerdo a las normas que para tal efecto se emitan; y consecuente el pago oportuno de sus remuneraciones.
- f. Garantizar que el personal encargado de los talleres complementarios, desarrollen las actividades contenidas en la presente norma.
- g. Garantizar la asistencia del personal encargado de los talleres complementarios contenidos en la presente norma, a las capacitaciones organizadas por el MINEDU en el marco de las iniciativas pedagógicas "EXPRESARTE", "ORQUESTANDO" y "TALLERES DEPORTIVO-RECREATIVOS".
- h. Realizar actividades de sensibilización con los padres de familia de los estudiantes, sobre los alcances, beneficios y horarios de las actividades previstas en el desarrollo de los talleres complementarios.
- i. Garantizar la participación de la RED de IIEE en las actividades de los talleres complementarios.
- j. Realizar el acompañamiento y monitoreo de las actividades de los talleres complementarios en su jurisdicción.
- k. Consolidar las fichas de monitoreo, sistematizar y elaborar los informes correspondientes; así como, enviar la información a la DRE y MINEDU.



NORMAS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS TALLERES COMPLEMENTARIOS DE LAS INICIATIVAS PEDAGÓGICAS "EXPRESARTE", "ORQUESTANDO" y "TALLERES DEPORTIVO-RECREATIVOS"

5.5.4 Directores/Sub Directores de las IIEE donde se implemente el núcleo de formación

- a. Conocer y difundir la presente normativa en la comunidad educativa.
- b. Asegurar la ejecución de los talleres complementarios en su IE en su calidad de núcleo de formación, fomentando la participación de estudiantes de todos los niveles según corresponda.
- c. Realizar actividades de sensibilización con los padres de familia de los estudiantes, sobre los alcances, beneficios y horarios de las actividades previstas para el desarrollo de los talleres complementarios.
- d. Permitir la participación de estudiantes de IIEE públicas o privadas interesados en los talleres complementarios.
- e. Brindar las facilidades de uso de la infraestructura para el desarrollo adecuado de los talleres complementarios.
- f. Recopilar la información del núcleo de formación que se implementa en su IE y remitirla a la UGEL para el adecuado monitoreo de los talleres complementarios.

6. DISPOSICIONES ESPECÍFICAS

Desde el MINEDU se promueven iniciativas pedagógicas que se implementan a través de Talleres Complementarios, tales como: EXPRESARTE y ORQUESTANDO en el campo del arte y la cultura, y TALLERES DEPORTIVO-RECREATIVOS.

6.1 EXPRESARTE:

Es la iniciativa pedagógica del MINEDU que se implementa a través de talleres artísticos y culturales en horario extracurricular dirigido a estudiantes de primaria y secundaria de la educación básica regular de instituciones educativas públicas y privadas. Su misión es acercar los diversos lenguajes artísticos mediante una pedagogía lúdica, centrada en la expresividad y en la capacidad creadora, para producir experiencias artísticas y estéticas colectivas que contribuyan a su desarrollo integral, en particular al fortalecimiento de sus competencias artístico-culturales, socioemocionales, ciudadanas y a su integración saludable y activa a la vida en comunidad.

Sus objetivos son:

- Fomentar el logro de las competencias artístico-culturales y enfoques transversales del currículo nacional vigente.
- Fortalecer las competencias socio-emocionales de las y los estudiantes para la construcción de su propia identidad.
- Fortalecer las competencias ciudadanas de las y los estudiantes para una convivencia y participación democrática.

PROMOTORES CULTURALES:

Son las personas encargadas de enseñar los talleres de EXPRESARTE. La forma de contratación será conforme a las disposiciones que emitan para ese fin.



NORMAS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS TALLERES COMPLEMENTARIOS DE LAS INICIATIVAS PEDAGÓGICAS "EXPRESARTE", "ORQUESTANDO" y "TALLERES DEPORTIVO-RECREATIVOS"

Sus funciones son:

- Implementar la propuesta pedagógica de EXPRESARTE de acuerdo a los grupos que tendrán a su cargo: seis grupos distribuidos en su IE asignada. Cada grupo tendrá un mínimo de 20 y un máximo de 25 estudiantes. Los grupos serán divididos de acuerdo a como se disponga la estructura de los talleres.
- Realizar la inscripción de las y los estudiantes que participan en el taller complementario; controlar su asistencia mensual; y elaborar informes de reporte mensual a las instancias que lo requieran.
- Realizar la adaptación de los talleres para el caso de las y los estudiantes con NEE asociadas a discapacidad incluidos en la EBR.
- Contar con una carpeta pedagógica, la que será visada por el director de la IE y el especialista de la UGEL. La carpeta contendrá las sesiones de aprendizaje y los registros de asistencia de los grupos.
- Planificar, coordinar y gestionar las actividades a desarrollarse en el núcleo con el Director/Subdirector de la IE y el especialista encargado de la UGEL que corresponda.
- Promocionar los servicios que ofrece el núcleo en el ámbito distrital teniendo como soporte a las UGEL.
- Sensibilizar a los padres de familia y a la comunidad educativa en general para involucrarlos en las diferentes actividades que se realicen.
- Ejecutar el proceso de inscripción, registro y control de asistencia de las y los estudiantes que participan en la IE focalizada como núcleo de formación EXPRESARTE.
- Participar en las capacitaciones presenciales y virtuales realizadas en el marco de EXPRESARTE que organice la UGEL o el MINEDU.
- Difundir en su comunidad educativa los beneficios y alcances de la iniciativa pedagógica EXPRESARTE.
- Informar periódicamente al especialista de la UGEL a cargo del monitoreo de la referida iniciativa y a la UAC de la DIGEBR sobre la implementación de EXPRESARTE. Esto incluye la sistematización de la inscripción, asistencia, etc. según se requiera.

6.1.2 COMPONENTES

- **Talleres:** Se desarrollan en las IIÉE públicas seleccionadas como núcleos de formación y comprende principalmente los lenguajes de artes visuales, música, danza y teatro y afines. Los talleres se han dividido en 04 niveles, que dialogan de forma similar con los establecidos en la Educación Básica Regular:

- NIVEL 1: 1º a 3º grado de Primaria
- NIVEL 2: 4º a 6º grado de Primaria
- NIVEL 3: 1º a 2º grado de Secundaria
- NIVEL 4: 3º a 5º grado de Secundaria

NORMAS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS TALLERES COMPLEMENTARIOS DE LAS INICIATIVAS PEDAGÓGICAS "EXPRESARTE", "ORQUESTANDO" y "TALLERES DEPORTIVO-RECREATIVOS"

- Fortalecimiento de capacidades docentes: Como parte de la estrategia de sostenibilidad de EXPRESARTE, los promotores culturales, que enseñan los talleres de arte reciben un mínimo de dos capacitaciones anuales, con la finalidad de mejorar herramientas pedagógicas y artísticas en el marco de la iniciativa pedagógica.
- Proyección comunitaria: Consiste en la presentación de funciones didácticas artísticas y culturales en la escuela, que potencian la apreciación artística de los participantes, dirigidas a involucrar a toda la comunidad educativa, y que se encuentran alineadas al trabajo pedagógico de EXPRESARTE. Para este componente se establecen alianzas con centros de formación artística, organizaciones culturales y colectivos locales, quienes realizan presentaciones en los diversos núcleos.

6.1.3 FOCALIZACIÓN

6.1.3.1 Para la implementación de la iniciativa EXPRESARTE se focalizan IIEE para constituirse en núcleos de formación, conforme a los siguientes criterios:

- Tener la condición de IIEE públicas.
- Contar con plazas de Promotores Culturales.
- Estar ubicadas en un distrito con al menos cuatro IIEE.
- Contar con las intervenciones de Soporte Pedagógico o Jornada Escolar Completa.
- Ser urbanas, polidocentes y que cuenten con los niveles de primaria y secundaria en un solo local.
- Funcionar solo en turno mañana, tanto para primaria y secundaria.
- Tener una población estudiantil mayor a 200 y menor y/o igual a 1,200 alumnos.

(*) Para la determinación de los núcleos de formación se deberá priorizar a aquellas IIEE con mayor cantidad de estudiantes en el rango señalado.

6.1.3.2 Además, se debe contar con las siguientes condiciones, a fin de garantizar una mejor implementación de la iniciativa EXPRESARTE:

- Ubicación de fácil acceso con transporte público para estudiantes y promotores culturales.
- Contar con disponibilidad suficiente de espacios (aula, patio y almacén) para la organización, resguardo de los bienes y el adecuado desarrollo de los talleres, los mismos que deben brindar las facilidades necesarias para los estudiantes con NEE asociadas a discapacidad.

6.1.3.3 Si por alguna razón no hubiera IIEE que cumplan con todos los criterios descritos en el punto 6.1.3.1 se deberá priorizar el cumplimiento de las dos condiciones indicadas en el punto 6.1.3.2.

NORMAS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS TALLERES COMPLEMENTARIOS DE LAS INICIATIVAS PEDAGÓGICAS "EXPRESARTE", "ORQUESTANDO" y "TALLERES DEPORTIVO-RECREATIVOS"

y que las IIEE al menos cuenten con la intervención de Soporte Pedagógico o Jornada Escolar Completa.

6.1.4 PERIODO

Los talleres de la iniciativa EXPRESARTE, se podrán llevar a cabo durante el periodo lectivo, es decir de marzo a diciembre, en horario extracurricular de la Educación Básica Regular.

6.2 ORQUESTANDO:

Es una iniciativa pedagógica del Ministerio de Educación, a cargo de la Unidad de Arte y Cultura de la Dirección General de Educación Básica Regular, la misma que se implementa a través de talleres de formación musical en horario extracurricular dirigido a estudiantes de todos los niveles de educación básica regular y educación básica especial de IIEE públicas y privadas. La misión de la referida iniciativa es acompañar a las y los estudiantes en su proceso de musicalización, proceso de construir su propio hábitat musical; aprendiendo a escuchar (y apreciar), interpretar (tocar, cantar) y componer música (leer, escribir, crear), mediante una pedagogía inclusiva que promueve la práctica musical colectiva para contribuir a su desarrollo integral, en particular al fortalecimiento de sus competencias artístico - culturales, socioemocionales, ciudadanas y su búsqueda de la excelencia en sus procesos de aprendizaje para la vida.

Sus objetivos son:

- Fortalecer la educación artística y musical en las y los estudiantes en concordancia con el currículo nacional vigente.
- Fortalecer las competencias socio-emocionales de las y los estudiantes para la construcción de su propia identidad.
- Fortalecer las competencias ciudadanas de las y los estudiantes para una convivencia y participación democrática.
- Fomentar la búsqueda de la excelencia en sus procesos de aprendizaje para la vida.

6.2.1 PERSONAL ENCARGADO:

- **DIRECTOR(A) MUSICAL NACIONAL:** es el músico profesional con especialidad en dirección orquestal o coral asignado(a) para realizar la dirección artística de la iniciativa pedagógica ORQUESTANDO a nivel nacional y en coordinación con los directores musicales regionales; sus funciones son:
 - Gestionar la implementación de la propuesta pedagógica de la iniciativa pedagógica ORQUESTANDO a nivel nacional, de manera coordinada con la UAC de la DIGEBR.
 - Definir el repertorio musical (incluyendo la creación de arreglos) que se implementará a nivel nacional en los núcleos de formación de la iniciativa ORQUESTANDO.

NORMAS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS TALLERES COMPLEMENTARIOS DE LAS INICIATIVAS PEDAGÓGICAS "EXPRESARTE", "ORQUESTANDO" y "TALLERES DEPORTIVO-RECREATIVOS"

- Dirigir, supervisar e impulsar la capacitación, a nivel nacional, al equipo de instructores musicales de los núcleos de formación de la iniciativa ORQUESTANDO.
 - Dirigir y coordinar, a nivel nacional, la dirección de los elencos de la iniciativa ORQUESTANDO.
 - Realizar la programación de las muestras y conciertos de ORQUESTANDO, en conjunto con la UAC de la DIGEBR.
 - Generar vínculos con organizaciones e instituciones artísticas y culturales en conjunto con la UAC de la DIGEBR.
 - Representar a ORQUESTANDO en eventos o ceremonias oficiales en coordinación con la UAC de la DIGEBR.
- **DIRECTOR(A) MUSICAL REGIONAL:** es el músico profesional con especialidad en dirección orquestal o coral asignado(a) para realizar la dirección artística de los Elencos Musicales ORQUESTANDO a nivel regional y en coordinación con los educadores musicales y el Director Musical Nacional; sus funciones son:
 - Gestionar la implementación de la propuesta pedagógica de la iniciativa pedagógica ORQUESTANDO a nivel regional, de manera coordinada con el director musical nacional.
 - Coordinar la implementación del repertorio musical (incluyendo la creación de arreglos) que se implementará en los núcleos de formación de la iniciativa ORQUESTANDO a nivel regional.
 - Dirigir, supervisar e impulsar la capacitación, a nivel regional, al equipo de instructores musicales de los Núcleos de Formación de la iniciativa ORQUESTANDO.
 - Dirigir y coordinar, a nivel regional, la dirección de los elencos de ORQUESTANDO.
 - Realizar la programación de las muestras y conciertos de ORQUESTANDO a nivel regional, en coordinación con el director musical nacional.
 - Participar en los eventos o ceremonias oficiales a nivel regional, en coordinación con la UAC de la DIGEBR, en el marco de la iniciativa pedagógica ORQUESTANDO.
 - **EDUCADOR(A) MUSICAL:** es la persona asignado(a) para enseñar en cualquiera de los niveles de formación de ORQUESTANDO, sus funciones son:
 - Realizar la inscripción de estudiantes; controlar su asistencia mensual; y elaborar informes de reporte mensual a las instancias que lo requieran.
 - Implementar la propuesta pedagógica de la iniciativa ORQUESTANDO en coordinación con la UAC de la DIGEBR, así como realiza la adaptación de la misma para el caso de las y los estudiantes con NEE asociadas a discapacidad.
 - Implementar las sesiones y actividades de ORQUESTANDO, llevando un registro de las sesiones de aprendizaje llevadas a cabo.



NORMAS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS TALLERES COMPLEMENTARIOS DE LAS INICIATIVAS PEDAGÓGICAS "EXPRESARTE", "ORQUESTANDO" y "TALLERES DEPORTIVO-RECREATIVOS"

- Ejecutar el proceso de inscripción, registro y control de asistencia de las y los estudiantes que participan en la IE focalizada como núcleo de formación ORQUESTANDO.
- Participar en las capacitaciones presenciales y virtuales organizadas en el marco de la iniciativa pedagógica ORQUESTANDO.
- Elaborar los horarios de ORQUESTANDO en coordinación con la UAC de la DIGEBR.
- Difundir en su comunidad educativa los beneficios y alcances de la Iniciativa pedagógica ORQUESTANDO.
- Informar periódicamente al especialista de la UGEL a cargo del monitoreo de la referida iniciativa y a la UAC de la DIGEBR sobre la implementación de ORQUESTANDO. Esto incluye la sistematización de la inscripción, asistencia, etc. según se requiera.
- El educador musical de ser necesario, podrá asumir las funciones de dirección de algún elenco o de alguna región donde se encuentre un núcleo de formación de ORQUESTANDO.

6.2.2 COMPONENTES

- **Talleres:** Se desarrollan en las IIEE públicas seleccionadas como Núcleos de Formación, la atención se organiza en tres niveles de formación, los cuales son inclusivos y se implementan progresivamente. Estos son:

- a. Nivel de Iniciación musical: dirigido a estudiantes sin conocimientos musicales previos o con conocimientos musicales básicos. En este nivel se aprende sobre lecto-escritura, desarrollo motriz, rítmico, auditivo y vocal. Para realizar las prácticas colectivas, los estudiantes de este nivel se agruparán de la siguiente manera:
 - Grupo A: 5 y 6 años
 - Grupo B: 7 a 9 años
 - Grupo C: 10 a 12 años
 - Grupo D: 13 años hasta culminar la EBR o la EBE
- b. Nivel de Formación instrumental y coral: dirigido a estudiantes que hayan pasado por el Nivel de Iniciación Musical o que tengan dominio básico en la lectura y escritura musical; así como en la práctica coral o en la práctica de instrumentos. Se organiza en talleres:
 - Talleres instrumentales:
 - Vientos
 - Cuerdas
 - Percusión
 - Taller de coro.
 - Talleres de teoría musical aplicada al instrumento o al canto.
- c. Nivel de Formación especializada: dirigido a estudiantes con dominio en la ejecución e interpretación de instrumentos de viento, cuerdas o percusión que se agrupan en elencos especiales. Para garantizar



NORMAS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS TALLERES COMPLEMENTARIOS DE LAS INICIATIVAS PEDAGÓGICAS "EXPRESARTE", "ORQUESTANDO" y "TALLERES DEPORTIVO-RECREATIVOS"

el proceso de formación musical de los estudiantes de ORQUESTANDO, éstos podrán pertenecer a los elencos de la iniciativa hasta dos años después de haber culminado su etapa escolar solo en calidad de apoyo.

- **Fortalecimiento de capacidades:** Como parte de la estrategia de sostenibilidad de la iniciativa pedagógica ORQUESTANDO, se pretende fortalecer las capacidades de los educadores musicales, de manera que puedan tener los conocimientos y metodologías de educación por el arte a través de la enseñanza de la música. El fortalecimiento de las capacidades de los educadores musicales se deberá realizar en el mes de febrero, antes de inicio del periodo lectivo, y en julio, terminando el primer semestre del periodo lectivo.
- **Presentaciones musicales:** Consiste en eventos especiales mediante los cuales los alumnos exponen sus aprendizajes y logros obtenidos en sus clases de música. Además las presentaciones musicales cumplen también con el objetivo de brindar espacios de acceso y disfrute de las artes a la ciudadanía en general, ofreciendo presentaciones de calidad que transmitan el poder transformador de la música. Asimismo, son de acceso masivo por ser gratuitos.

En ORQUESTANDO se realizan tres tipos de presentaciones: los conciertos didácticos, las muestras musicales y los conciertos:

- a. Conciertos didácticos ("ORQUESTANDO va a tu colegio): con el fin de generar un impacto en los mismos estudiantes de la IE donde se presentan.
- b. Muestras musicales: se realizan al finalizar un período académico y se presentan los aprendizajes de los alumnos y están dirigidas principalmente a los padres de familia. Existen dos tipos de muestras:
 - Muestras de núcleo: aquí participan la totalidad de los estudiantes participantes en cada núcleo.
 - Muestras generales: es una presentación general en dónde participan los estudiantes más destacados de cada núcleo.
- c. Conciertos: es una actividad que realizan los elencos de ORQUESTANDO: Orquesta Sinfónica Infantil, Orquesta Sinfónica Juvenil, Banda Sinfónica, Coro Infantil y Coro Juvenil. Estos conciertos tienen como objetivo mostrar el nivel de excelencia musical que van alcanzando los estudiantes, están dirigidos al público en general, en especial a los aliados estratégicos de la iniciativa. Los conciertos de ORQUESTANDO se realizan 2 veces al año y además se atienden diversas invitaciones de instituciones culturales, municipalidades, asociaciones, etc.; siempre que sean de carácter gratuito y de acceso libre.



6.2.3 FOCALIZACIÓN

6.2.3.1 Para la implementación de los Núcleos de Formación de la iniciativa ORQUESTANDO se focalizarán a las IIEE de acuerdo a los siguientes criterios:

- a. Estar ubicadas en regiones que cuenten con escuelas/conservatorios de música que puedan dotar de educadores musicales a la iniciativa pedagógica ORQUESTANDO.
- b. Estar ubicadas en un distrito con alto nivel de desertión/vulnerabilidad.
- c. Ser IIEE de Educación Básica Regular, polidocentes completas y urbanas.
- d. Contar con los niveles de educación primaria y educación secundaria en el mismo local.
- e. Estar ubicadas en un distrito con al menos cuatro IIEE.
- f. Contar con Jornada Escolar Completa – JEC.
- g. Funcionar solo en turno mañana, tanto para primaria y secundaria.
- h. Contar con un director designado en el nivel de educación secundaria.

6.2.3.2 Además, se debe procurar contar con las siguientes condiciones, a fin de garantizar una mejor implementación de la iniciativa:

- a. Ubicación de fácil acceso con transporte público para estudiantes y educadores musicales.
- b. Contar con disponibilidad suficiente de espacios (almacenes y aulas) para la organización, resguardo de los bienes y el adecuado desarrollo de los talleres, los mismos que deben brindar las facilidades necesarias para los estudiantes con NEE asociadas a discapacidad.

6.2.3.3 Si por alguna razón no hubieran IIEE que cumplan con todos los criterios descritos en el punto 6.2.3.1 se deberá priorizar el cumplimiento de las dos condiciones indicadas en el punto 6.2.3.2.

6.2.4 PERIODO

Los talleres de la iniciativa ORQUESTANDO, se podrán llevar a cabo durante el periodo lectivo, de marzo a diciembre, en horario extracurricular de la Educación Básica Regular.

6.3 TALLERES DEPORTIVO-RECREATIVOS

Es una iniciativa pedagógica del Ministerio de Educación, a cargo de la Dirección de Educación Física y Deporte de la Dirección General de Educación Básica Regular, que consiste en brindar talleres sobre actividad física, deporte y recreación en horario extracurricular dirigido a estudiantes de los niveles primaria y secundaria de educación básica regular de IIEE públicas y privadas.



NORMAS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS TALLERES COMPLEMENTARIOS DE LAS INICIATIVAS PEDAGÓGICAS "EXPRESARTE", "ORQUESTANDO" y "TALLERES DEPORTIVO-RECREATIVOS"

La misión de los talleres se expresa en el desarrollo de estrategias orientadas a la práctica de la actividad física como un asunto prioritario en el sistema educativo y el currículo nacional, no solo por el impacto directo que tiene sobre la salud, sino también por cómo afecta positivamente al rendimiento académico de los estudiantes. Por ello, las recomendaciones mundiales que existen en materia de actividad física y salud, se orientan a que los niños, niñas y adolescentes practiquen 60 minutos diarios de cualquier tipo de actividad física.

Sus objetivos son:

- Generar espacios de actividad física vinculados al desarrollo de las competencias establecidas en el currículo nacional vigente, fomentando el desarrollo y formación deportiva escolar que permitan promover hábitos saludables que acompañen al estudiante hasta su vida adulta.
- Contribuir a la formación integral de las y los estudiantes permitiéndoles un desarrollo psicomotor adecuado y la mejora de las relaciones humanas a través del deporte y la recreación.

Los servicios se ofrecen a través de núcleos de formación a nivel de distrito.

Los Talleres Deportivo-Recreativos se desarrollan en el marco del Plan Nacional de Fortalecimiento de Educación Física y el Deporte Escolar, aprobado con Resolución Ministerial N° 034-2015-MINEDU.

6.3.1 PERSONAL ENCARGADO:

El inicio de labores del personal encargado comprende desde el 01 de marzo, un mes previo al inicio de los talleres, para la organización, promoción y difusión del mismo.

- **Docentes Responsables de los Núcleos de Formación Distritales (RN):**
Es el encargado de la gestión del núcleo de formación y del dictado de talleres deportivos y recreativos; cuyas funciones son:

- Planifica, coordina y gestiona las actividades a desarrollarse en el núcleo.
- Promociona los servicios que ofrece el núcleo en el ámbito distrital teniendo como soporte a las UGEL.
- Elabora y organiza los horarios de atención de las disciplinas ofrecidas por el núcleo considerando los grupos por edades, habilidades diferenciadas y necesidades de los usuarios.
- Desarrolla las disciplinas deportivas y actividades recreativas planificadas con su grupo de estudiantes.
- Garantiza el registro y seguimiento a la asistencia y progresión de los estudiantes.
- Sensibiliza a los padres de familia y a la comunidad educativa en general para involucrarlos en las diferentes actividades que se hagan.



- **Técnicos Deportivos:** Es la persona encargada de desarrollar los talleres deportivos-recreativos en los núcleos de formación, cuyas funciones son:
 - Apoya en la elaboración y organización de los horarios de atención de las disciplinas ofrecidas por el núcleo considerando los grupos etarios, habilidades diferenciadas y necesidades de los usuarios.
 - Desarrolla las disciplinas deportivas y actividades recreativas planificadas con su grupo de estudiantes.
 - Garantiza el registro y seguimiento a la asistencia y progresión de los estudiantes.
 - Desarrolla su proceso de enseñanza y aprendizaje teniendo en cuenta los lineamientos y enfoques del currículo nacional vigente.

6.3.2 COMPONENTES

- **Talleres deportivos – recreativos**

Estos talleres se ofrecen en los núcleos de formación, las y los estudiantes asisten de manera voluntaria, en donde los estudiantes tendrán la oportunidad de elegir talleres vinculados a uno de los deportes priorizados o talleres recreativos en donde pueden practicar diferentes actividades físicas.

Los talleres deportivos – recreativos a implementarse inicialmente son:

- a) **Talleres deportivos:** Fútbol, básquet, vóley, atletismo, ajedrez, handball y otros priorizados paulatinamente por el MINEDU.
- b) **Talleres recreativos:** psicomotricidad, aeróbicos, juegos motores.

Asimismo, las IIEE conformadas como núcleos de formación que desarrollarán los talleres podrán evaluar y elegir entre este paquete de disciplinas, las que más se adecuen a las necesidades de su realidad y demanda de estudiantes.

- **Fortalecimiento de capacidades**

Comprende la realización de talleres de capacitación y actualización en educación física para los responsables de núcleos y técnicos deportivos con la finalidad de fortalecer, en estos actores, las capacidades y habilidades para el buen desarrollo de las actividades recreativas y deportivas que contribuyan a lograr las competencias de los estudiantes en el marco del currículo nacional vigente. Se considera realizar como mínimo un taller de capacitación y actualización.

- **Materiales educativos**

Se brindará un kit básico de material deportivo por núcleo de formación para garantizar el desarrollo de las actividades deportivas y recreativas en el marco de la presente norma.

- **Promoción y difusión**

- a) Difusión



- b) Lanzamiento al público de las actividades que convoque a principales autoridades, aliados y medios de comunicación por región
- c) Difusión a través de las diversas actividades de integración (Carreras Familiares 3K, Festivales Recreativos, Actividades al Aire Libre, entre otras).

6.3.3 FOCALIZACIÓN

Para la selección de los núcleos de formación distritales de los TALLERES DEPORTIVO-RECREATIVOS se focalizarán a las IIEE de acuerdo a los siguientes criterios:

- a. Tener la condición de IIEE públicas.
- b. Estar ubicadas en distritos con más alto índice de delito según el Capítulo 200 (Tipificación del Delito) del Censo Nacional de Población Penitenciaria 2016 realizado por el INEI.
- c. Tener una población estudiantil del distrito que supere la cantidad de 2,000 alumnos matriculados en IIEE públicas de primaria y secundaria de acuerdo a los siguientes rangos:
 - De 2000 a 5999 alumnos: 01 núcleo
 - De 6000 a 9999 alumnos: 02 núcleos
 - De 10,000 a 19,999 alumnos: 03 núcleos
 - Más de 20,000: 04 núcleos
- d. Estar ubicados en distritos con más de 10% de alumnos en Inicio de la ECE (evaluación censal de estudiantes) de primaria. (es decir no lograron los aprendizajes esperados al finalizar el año lectivo en su grado respectivo).
- e. Selección de los núcleos:
 - II.EE con 3 espacios de infraestructura deportiva.
 - II.EE. céntrico en el distrito.

6.3.4 PERIODOS

Los talleres deportivos-recreativos se realizan en el periodo lectivo, en horario complementario de la Educación Básica Regular entre los meses de abril y diciembre.

DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS

La relación de IIEE focalizadas para constituirse como núcleos de formación, en las que se implementarán EXPRESARTE, ORQUESTANDO y TALLERES DEPORTIVOS-RECREATIVOS se encuentra en los Anexos 01, 02 y 03 de la presente norma.

En el caso de los talleres complementarios de ORQUESTANDO, el MINEDU será quien garantice la contratación oportuna del personal que opera en las horas

NORMAS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS TALLERES COMPLEMENTARIOS DE LAS INICIATIVAS PEDAGÓGICAS "EXPRESARTE", "ORQUESTANDO" y "TALLERES DEPORTIVO-RECREATIVOS"

complementarias antes del inicio de las actividades previstas y consecuente pago oportuno de sus remuneraciones, en tanto no se dicte una disposición contraria.

En el caso de EXPRESARTE y TALLERES DEPORTIVO-RECREATIVOS, los Gobiernos Regionales, de acuerdo al presupuesto asignado, estarán a cargo de la contratación de Promotores Culturales y Técnicos Deportivos. El procedimiento para la contratación de Promotores Culturales y Técnicos Deportivos se establece en las normas que para tal efecto apruebe el MINEDU.



8. ANEXOS

Anexo 01: Lista de IIEE focalizadas como núcleos de formación de la iniciativa pedagógica EXPRESARTE



Anexo 02: Lista de IIEE focalizadas como núcleos de formación de la iniciativa pedagógica ORQUESTANDO

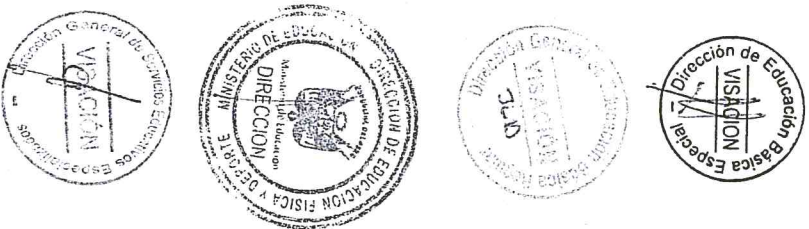
Anexo 03: Lista de IIEE focalizadas como núcleos de formación de la iniciativa pedagógica TALLERES DEPORTIVOS-RECREATIVOS



ANEXO 01: LISTA DE IIEE FOCALIZADAS COMO NUCLEOS DE FORMACION DE LA INICIATIVA PEDAGÓGICA EXPRESARTE

CÓDIGO DE LOCAL	CÓDIGO MODULAR	DRE	UGEL/DRE	PROVINCIA	DISTRITO	CENTRO POBLADO	NOMBRE DE LA IE	ESTUDIANTES
144819	1607944	CALLAO	UGEL VENTANILLA	CALLAO	VENTANILLA	VENTANILLA	5125 CASUARINAS	1184
144560	1640556	CALLAO	UGEL VENTANILLA	CALLAO	VENTANILLA	VENTANILLA	5077- JOSE FAUSTINO SANCHEZ CARRION	1155
580283	1438035	CALLAO	UGEL VENTANILLA	CALLAO	VENTANILLA	VENTANILLA	ESCUELA HOGAR COMUNITARIA REGIONAL SAGRADA FAMILIA	843
594435	1335637	CALLAO	UGEL VENTANILLA	CALLAO	VENTANILLA	VENTANILLA	FE Y ALEGRIA 59	836
509239	1364975	CALLAO	UGEL VENTANILLA	CALLAO	VENTANILLA	VENTANILLA	5142 VIRGEN DE GUADALUPE	797
144522	1382829	CALLAO	UGEL VENTANILLA	CALLAO	VENTANILLA	VENTANILLA	4021	763
144602	0782102	CALLAO	UGEL VENTANILLA	CALLAO	VENTANILLA	VENTANILLA	5090 ANTONIA MORENO DE CACERES	761
144800	1381599	CALLAO	UGEL VENTANILLA	CALLAO	VENTANILLA	LAS LOMAS	5123 FRANCISCO BOLOGNESI CERVANTES	671
594534	1381987	CALLAO	UGEL VENTANILLA	CALLAO	VENTANILLA	VENTANILLA	5137	540
594124	1381334	CALLAO	UGEL VENTANILLA	CALLAO	VENTANILLA	VENTANILLA	5130-3 VICTOR RAUL HAYA DE LA TORRE	403
611717	1520287	CALLAO	UGEL VENTANILLA	CALLAO	VENTANILLA	PROYECTO CIUDADELA PACHACUTEC	SANTA MARIA ASUNTA AL CIELO	392
593624	1608074	CALLAO	UGEL VENTANILLA	CALLAO	VENTANILLA	CIUDADELA PACHACUTEC	SAN MARTIN DE PACHACUTEC	380
145244	0693382	CALLAO	UGEL VENTANILLA	CALLAO	VENTANILLA	VENTANILLA	FE Y ALEGRIA Nro 33	1620
210442	0276667	ICA	DREI	ICA	ICA	LOS FARDOS	22302 MARIA REICHE N.	278
210277	0276675	ICA	DREI	ICA	ICA	ICA	22303 SANTA ROSA DE LIMA	619
210507	0286211	ICA	DREI	ICA	ICA	LA PALMA	22626 SAN A. DE PADUA	397
212506	0276832	ICA	DREI	ICA	ICA	PARCONA	22319	572
210649	0275552	ICA	DREI	ICA	ICA	SAN MIGUEL	NUESTRA SEÑORA DE LAS MERCEDES	2039
210625	0580837	ICA	DREI	ICA	ICA	COMATRANA	JOSE OLAYA BALANDRA	608
210705	0275545	ICA	DREI	ICA	ICA	ICA	ANTONIA MORENO DE CACERES	547
210512	0275479	ICA	DREI	ICA	ICA	ICA	JOSE TORIBIO POLO DE ICA	572



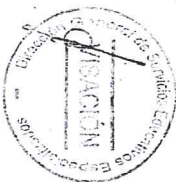


212926	0275727	ICA	DREI	ICA	ICA	GUADALUPE	GENERAL JUAN PABLO FERNANDINI	1264
213394	0277178	ICA	DREI	ICA	ICA	ICA	EDMUNDO ZAMBRANO CARDENAS	351
210588	0277541	ICA	DREI	ICA	ICA	SAN MARTÍN	22487 HORACIO ZEBALLOS GAMEZ	558
215736	0679654	ICA	UGEL CHINCHA	CHINCHA	PUEBLO NUEVO	SANTA ROSA	HORACIO ZEBALLOS GAMEZ	675
216707	1423714	ICA	UGEL NAZCA	NAZCA	NAZCA	ESTAQUERIA GRANDE	22419 JOSÉ ABELARDO QUIÑONEZ GONZALES	623
216670	1423805	ICA	UGEL NAZCA	NAZCA	NAZCA	NAZCA	22406 ROBERTO PISCONTI RAMOS	979
217250	0608372	ICA	UGEL NAZCA	NAZCA	MARCONA	MARCONA	RICARDO PALMA	392
329950	0325498	LIMA	UGEL 01 SAN JUAN DE MIRAFLORES	LIMA	SAN JUAN DE MIRAFLORES	SAN JUAN DE MIRAFLORES	SAN JUAN	1226
329747	0501411	LIMA	UGEL 01 SAN JUAN DE MIRAFLORES	LIMA	SAN JUAN DE MIRAFLORES	SAN JUAN DE MIRAFLORES	7061 HERODES DE SAN JUAN	988
343970	0775346	LIMA	UGEL 01 SAN JUAN DE MIRAFLORES	LIMA	VILLA EL SALVADOR	VILLA EL SALVADOR	7096 PRINCIPE DE ASTURIAS	1199
343772	0502633	LIMA	UGEL 01 SAN JUAN DE MIRAFLORES	LIMA	VILLA EL SALVADOR	VILLA EL SALVADOR	6064	1185
343994	0874198	LIMA	UGEL 01 SAN JUAN DE MIRAFLORES	LIMA	VILLA EL SALVADOR	VILLA EL SALVADOR	7213 PERUANO JAPONÉS	1077
343786	0481853	LIMA	UGEL 01 SAN JUAN DE MIRAFLORES	LIMA	VILLA EL SALVADOR	VILLA EL SALVADOR	6065 PERU INGLATERRA	1118
329785	0501700	LIMA	UGEL 01 SAN JUAN DE MIRAFLORES	LIMA	SAN JUAN DE MIRAFLORES	SAN JUAN DE MIRAFLORES	7069 CESAR VALLEJO	1115
343833	0583534	LIMA	UGEL 01 SAN JUAN DE MIRAFLORES	LIMA	VILLA EL SALVADOR	VILLA EL SALVADOR	6070 HEROES DEL ALTO CENEPA	1070
329931	1194265	LIMA	UGEL 01 SAN JUAN DE MIRAFLORES	LIMA	SAN JUAN DE MIRAFLORES	SAN JUAN DE MIRAFLORES	7221	1054
343852	0583500	LIMA	UGEL 01 SAN JUAN DE MIRAFLORES	LIMA	VILLA EL SALVADOR	VILLA EL SALVADOR	6076 REPUBLICA DE NICARAGUA	1046
315000	0583088	LIMA	UGEL 01 SAN JUAN DE MIRAFLORES	LIMA	LURIN	LURIN	6023	1040
346860	0326647	LIMA	UGEL 01 SAN JUAN DE MIRAFLORES	LIMA	VILLA MARIA DEL TRIUNFO	VILLA MARIA DEL TRIUNFO	JUAN GUERRERO QUIMPER	1672
346718	0493239	LIMA	UGEL 01 SAN JUAN DE MIRAFLORES	LIMA	VILLA MARIA DEL TRIUNFO	VILLA MARIA DEL TRIUNFO	7054	1158
687533	1475599	LIMA	UGEL 01 SAN JUAN DE MIRAFLORES	LIMA	PACHACAMAC	PACHACAMAC	7265	996
329672	0583476	LIMA	UGEL 01 SAN JUAN DE MIRAFLORES	LIMA	SAN JUAN DE MIRAFLORES	SAN JUAN DE MIRAFLORES	6089 JORGE BASADRE GROHMANN	946
344031	0825661	LIMA	UGEL 01 SAN JUAN DE MIRAFLORES	LIMA	VILLA EL SALVADOR	VILLA EL SALVADOR	7224 ELIAS REMIGIO AGUIRRE ROMERO	920
315062	0705053	LIMA	UGEL 01 SAN JUAN DE MIRAFLORES	LIMA	LURIN	LURIN	MIGUEL GRAU SEMINARIO	900

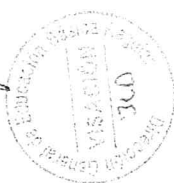
343767	0500348	LIMA	UGEL 01 SAN JUAN DE MIRAFLORES	LIMA	VILLA EL SALVADOR	VILLA EL SALVADOR	6063 JOSE CARLOS MARIATEGUI	846
346544	0694588	LIMA	UGEL 01 SAN JUAN DE MIRAFLORES	LIMA	VILLA MARIA DEL TRIUNFO	VILLA MARIA DEL TRIUNFO	6019 MARIANO MELGAR	843
346817	1194380	LIMA	UGEL 01 SAN JUAN DE MIRAFLORES	LIMA	VILLA MARIA DEL TRIUNFO	VILLA MARIA DEL TRIUNFO	7220	820
343908	0694604	LIMA	UGEL 01 SAN JUAN DE MIRAFLORES	LIMA	VILLA EL SALVADOR	VILLA EL SALVADOR	7084 PERUANO SUIZO	855
329846	0773812	LIMA	UGEL 01 SAN JUAN DE MIRAFLORES	LIMA	SAN JUAN DE MIRAFLORES	SAN JUAN DE MIRAFLORES	7087 EL NAZARENO	762
343885	0481903	LIMA	UGEL 01 SAN JUAN DE MIRAFLORES	LIMA	VILLA EL SALVADOR	VILLA EL SALVADOR	7072 SAN MARTIN DE PORRES	758
344149	1475086	LIMA	UGEL 01 SAN JUAN DE MIRAFLORES	LIMA	VILLA EL SALVADOR	VILLA EL SALVADOR	7238 SOLIDARIDAD PERU ALEMANIA	744
346761	1071281	LIMA	UGEL 01 SAN JUAN DE MIRAFLORES	LIMA	VILLA MARIA DEL TRIUNFO	VILLA MARIA DEL TRIUNFO	7088 GERONIMO CAFFERATA MARAZZI	728
331745	0329326	LIMA	UGEL 01 SAN JUAN DE MIRAFLORES	LIMA	SAN JUAN DE MIRAFLORES	CIUDAD DE DIOS	FE Y ALEGRÍA N° 3	1542
343809	0607143	LIMA	UGEL 01 SAN JUAN DE MIRAFLORES	LIMA	VILLA EL SALVADOR	VILLA EL SALVADOR	6067 JUAN VELASCO ALVARADO	713
344125	1474964	LIMA	UGEL 01 SAN JUAN DE MIRAFLORES	LIMA	VILLA EL SALVADOR	VILLA EL SALVADOR	7236 MAX UHLE	710
329610	0773788	LIMA	UGEL 01 SAN JUAN DE MIRAFLORES	LIMA	SAN JUAN DE MIRAFLORES	SAN JUAN DE MIRAFLORES	6037 INCA PACHACUTEC	698
344111	1475201	LIMA	UGEL 01 SAN JUAN DE MIRAFLORES	LIMA	VILLA EL SALVADOR	VILLA EL SALVADOR	7237 PERU VALLADOLID	685
333443	0495812	LIMA	UGEL 02 RIMAC	LIMA	SAN MARTIN DE PORRES	SAN MARTIN DE PORRES	3045 JOSE CARLOS MARIATEGUI	1192
310960	0566455	LIMA	UGEL 02 RIMAC	LIMA	LOS OLIVOS	LOS OLIVOS	2071 CESAR VALLEJO	1185
311115	0884585	LIMA	UGEL 02 RIMAC	LIMA	LOS OLIVOS	LOS OLIVOS	3091	1184
311097	0663112	LIMA	UGEL 02 RIMAC	LIMA	LOS OLIVOS	LOS OLIVOS	3084 ENRIQUE GUZMAN Y VALLE	1181
311177	0884635	LIMA	UGEL 02 RIMAC	LIMA	LOS OLIVOS	LOS OLIVOS	ENRIQUE MILLA OCHOA	1171
305911	0565200	LIMA	UGEL 02 RIMAC	LIMA	INDEPENDENCIA	INDEPENDENCIA	3048 SANTIAGO ANTUNEZ DE MAYOLO	1136
310998	0581991	LIMA	UGEL 02 RIMAC	LIMA	LOS OLIVOS	LOS OLIVOS	2089 MICAELA BASTIDAS	606
333080	0566422	LIMA	UGEL 02 RIMAC	LIMA	SAN MARTIN DE PORRES	SAN MARTIN DE PORRES	2027 JOSE MARIA ARGUEDAS	1068
333075	0884510	LIMA	UGEL 02 RIMAC	LIMA	SAN MARTIN DE PORRES	SAN MARTIN DE PORRES	2026 SAN DIEGO	979
332938	0732339	LIMA	UGEL 02 RIMAC	LIMA	SAN MARTIN DE PORRES	SAN MARTIN DE PORRES	2002 VIRGEN MARIA DEL ROSARIO	977
305789	0437319	LIMA	UGEL 02 RIMAC	LIMA	INDEPENDENCIA	INDEPENDENCIA	INDEPENDENCIA	977



310903	0566414	LIMA	UGEL 02 RIMAC	LIMA	LOS OLIVOS	LOS OLIVOS	2015 MANUEL GONZALEZ PRADA	756
311002	0704072	LIMA	UGEL 02 RIMAC	LIMA	LOS OLIVOS	LOS OLIVOS	2090 VIRGEN DE LA PUERTA	395
305954	0780759	LIMA	UGEL 02 RIMAC	LIMA	INDEPENDENCIA	INDEPENDENCIA	3052	919
333462	0884551	LIMA	UGEL 02 RIMAC	LIMA	SAN MARTIN DE PORRES	SAN MARTIN DE PORRES	3081 ALMIRANTE MIGUEL GRAU SEMINARIO	914
311083	0744565	LIMA	UGEL 02 RIMAC	LIMA	LOS OLIVOS	LOS OLIVOS	3080	892
333136	0536029	LIMA	UGEL 02 RIMAC	LIMA	SAN MARTIN DE PORRES	SAN MARTIN DE PORRES	2032 MANUEL SCORZA TORRES	892
320624	0437293	LIMA	UGEL 02 RIMAC	LIMA	RIMAC	RIMAC	NACIONAL DE MUJERES DEL RIMAC	865
333103	0566430	LIMA	UGEL 02 RIMAC	LIMA	SAN MARTIN DE PORRES	SAN MARTIN DE PORRES	2029 SIMON BOLIVAR	811
333160	0566448	LIMA	UGEL 02 RIMAC	LIMA	SAN MARTIN DE PORRES	SAN MARTIN DE PORRES	2070 NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN	805
305992	1010040	LIMA	UGEL 02 RIMAC	LIMA	INDEPENDENCIA	INDEPENDENCIA	3094	789
310979	0566463	LIMA	UGEL 02 RIMAC	LIMA	LOS OLIVOS	LOS OLIVOS	2078 NUESTRA SEÑORA DE LOURDES	1556
333339	0581884	LIMA	UGEL 02 RIMAC	LIMA	SAN MARTIN DE PORRES	SAN MARTIN DE PORRES	3033 ANDRES AVELINO CACERES	649
332962	1484443	LIMA	UGEL 02 RIMAC	LIMA	SAN MARTIN DE PORRES	SAN MARTIN DE PORRES	2074 VIRGEN PEREGRINA DEL ROSARIO	779
311064	0884593	LIMA	UGEL 02 RIMAC	LIMA	LOS OLIVOS	LOS OLIVOS	3040 20 DE ABRIL	774
305850	0565143	LIMA	UGEL 02 RIMAC	LIMA	INDEPENDENCIA	INDEPENDENCIA	2053 FRANCISCO BOLOGNESI CERVANTES	762
332943	0598581	LIMA	UGEL 02 RIMAC	LIMA	SAN MARTIN DE PORRES	SAN MARTIN DE PORRES	2003 LIBERTADOR JOSE DE SAN MARTIN	761
332844	0665120	LIMA	UGEL 02 RIMAC	LIMA	SAN MARTIN DE PORRES	SAN MARTIN DE PORRES	2088 REPUBLICA FEDERAL DE ALEMANIA	758
288676	1072727	LIMA	UGEL 03 BREÑA	LIMA	LIMA	LIMA CERCA DO	1168 HEROS DEL CENIPA	1180
337422	0774455	LIMA	UGEL 03 BREÑA	LIMA	SAN MIGUEL	SAN MIGUEL	1086 JESUS REDENTOR	1117
288271	1048990	LIMA	UGEL 03 BREÑA	LIMA	LIMA	LIMA CERCA DO	1154 NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN	1053
288520	0334730	LIMA	UGEL 03 BREÑA	LIMA	LIMA	LIMA CERCA DO	PNP CAP. ALPIO PONCE VASQUEZ	917
288431	0334748	LIMA	UGEL 03 BREÑA	LIMA	LIMA	LIMA CERCA DO	PNP TUPAC AMARU	879



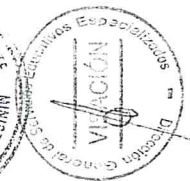
308716	0340323	LIMA	UGEL 03 BREÑA	LIMA	LA VICTORIA	LA VICTORIA	1112 VICTOR ANDRES BELAUDE	878
288214	0642801	LIMA	UGEL 03 BREÑA	LIMA	LIMA	LIMA	1035 JOSE DEL CARMEN MARIN ARISTA	859
310050	0245647	LIMA	UGEL 03 BREÑA	LIMA	LIMA	LIMA	1070 MELITON CARVAJAL	1612
288539	0336594	LIMA	UGEL 03 BREÑA	LIMA	LIMA	LIMA	JUAN PABLO VIZCARRO Y GUZMAN	831
308641	0449827	LIMA	UGEL 03 BREÑA	LIMA	LA VICTORIA	LA VICTORIA	093 MANUELA FELICIA GOMEZ	799
308863	1007491	LIMA	UGEL 03 BREÑA	LIMA	LA VICTORIA	LA VICTORIA	1110 REPUBLICA DE PANAMA	775
315302	0751230	LIMA	UGEL 03 BREÑA	LIMA	MAGDALENA DEL MAR	MAGDALENA DEL MAR	1088 FRANCISCO BOLOGNESI	766
308981	0340364	LIMA	UGEL 03 BREÑA	LIMA	LIMA	LIMA	TUPAC AMARU	541
288129	0556332	LIMA	UGEL 03 BREÑA	LIMA	LIMA	LIMA	103 LUIS ARMANDO CABELLO HURTADO	654
288860	0466730	LIMA	UGEL 03 BREÑA	LIMA	LIMA	LIMA	0001 MARIA AUXILIADORA	607
308778	1008044	LIMA	UGEL 03 BREÑA	LIMA	LA VICTORIA	LA VICTORIA	1123 SAGRADO CORAZON DE JESUS	597
295648	0556266	LIMA	UGEL 03 BREÑA	LIMA	BREÑA	BREÑA	0002 HERMANO ANSELMO MARIA	587
308679	0535666	LIMA	UGEL 03 BREÑA	LIMA	LA VICTORIA	LA VICTORIA	1105 LA SAGRADA FAMILIA	536
288365	0763771	LIMA	UGEL 03 BREÑA	LIMA	LIMA	LIMA	1157 JULIO CESAR TELLO ROJAS	477
288308	0578435	LIMA	UGEL 03 BREÑA	LIMA	LIMA	LIMA	1146 REPUBLICA DEL PARAGUAY	465
288266	0501676	LIMA	UGEL 03 BREÑA	LIMA	LIMA	LIMA	1049 JUANA ALARCO DE DAMMERT	465
288167	0632471	LIMA	UGEL 03 BREÑA	LIMA	LIMA	LIMA	1001 JOSE JIMENEZ BORJA	444
308684	1007160	LIMA	UGEL 03 BREÑA	LIMA	LA VICTORIA	LA VICTORIA	1107 JAVIER PRADO	443
288054	0466383	LIMA	UGEL 03 BREÑA	LIMA	LIMA	LIMA	0035 NUESTRA SEÑORA DE LA VISITACION	441
319140	1054113	LIMA	UGEL 04 COMAS	LIMA	PUENTE PIEDRA	PUENTE PIEDRA	3088 VISTA ALEGRE	1110
296761	0832253	LIMA	UGEL 04 COMAS	LIMA	CARABAYLLO	CARABAYLLO	8161 MANUEL SCORZA TORRE	1110
319121	0781278	LIMA	UGEL 04 COMAS	LIMA	PUENTE PIEDRA	PUENTE PIEDRA	3073 EL DORADO	1191
303554	0437533	LIMA	UGEL 04 COMAS	LIMA	COMAS	COMAS	FE Y ALEGRIA 11	1174
291278	0663559	LIMA	UGEL 04 COMAS	LIMA	ANCON	ANCON	2066 ALMIRANTE MIGUEL GRAU	1140



301649	0437731	LIMA	UGEL 04 COMAS	LIMA	COMAS	COMAS	ESTADOS UNIDOS	1370
301814	0500124	LIMA	UGEL 04 COMAS	LIMA	COMAS	COMAS	2031 JOSE VALVERDE CARO	1047
319055	0781245	LIMA	UGEL 04 COMAS	LIMA	PUENTE PIEDRA	PUENTE PIEDRA	2064 REPUBLICA FEDERAL DE ALEMANIA	956
320087	0437525	LIMA	UGEL 04 COMAS	LIMA	PUENTE PIEDRA	PUENTE PIEDRA	3711 FE Y ALEGRIA 12	930
301692	0488635	LIMA	UGEL 04 COMAS	LIMA	COMAS	COMAS	LIBERTAD	291
301654	0496265	LIMA	UGEL 04 COMAS	LIMA	COMAS	COMAS	2040 REPUBLICA DE CUBA	900
319244	1054238	LIMA	UGEL 04 COMAS	LIMA	PUENTE PIEDRA	PUENTE PIEDRA	5166 BELLA AURORA	899
301748	0566158	LIMA	UGEL 04 COMAS	LIMA	COMAS	COMAS	3047 REPUBLICA DE CANADA	880
320134	0582189	LIMA	UGEL 04 COMAS	LIMA	PUENTE PIEDRA	PUENTE PIEDRA	3719 SANTISIMA TRINIDAD	863
301418	1349349	LIMA	UGEL 04 COMAS	LIMA	COMAS	COMAS	SAN MARTIN DE PORRES	861
319324	1258334	LIMA	UGEL 04 COMAS	LIMA	PUENTE PIEDRA	PUENTE PIEDRA	5186 REPUBLICA DE JAPON	854
319300	1497007	LIMA	UGEL 04 COMAS	LIMA	PUENTE PIEDRA	PUENTE PIEDRA	5172 HIJOS DE LUYA	850
301809	0496166	LIMA	UGEL 04 COMAS	LIMA	COMAS	COMAS	2038 INCA GARCILASO DE LA VEGA	850
319362	1054394	LIMA	UGEL 04 COMAS	LIMA	PUENTE PIEDRA	PUENTE PIEDRA	5179 LOS PINOS	835
319079	0598649	LIMA	UGEL 04 COMAS	LIMA	PUENTE PIEDRA	PUENTE PIEDRA	2067 LEONCIO PRADO	834
291443	1053693	LIMA	UGEL 04 COMAS	LIMA	ANCON	ANCON	3721 SANTA ROSA	809
319343	1497056	LIMA	UGEL 04 COMAS	LIMA	PUENTE PIEDRA	PUENTE PIEDRA	5177 ALAMEDA DEL NORTE	804
319357	1054311	LIMA	UGEL 04 COMAS	LIMA	PUENTE PIEDRA	PUENTE PIEDRA	5178 VICTOR ANDRES BELAUNDE	793
709163	1500354	LIMA	UGEL 04 COMAS	LIMA	ANCON	ANCON	8193	753
297077	1496355	LIMA	UGEL 04 COMAS	LIMA	CARABAYLLO	CARABAYLLO	8184 SAN BENITO	746
301625	0566141	LIMA	UGEL 04 COMAS	LIMA	COMAS	COMAS	2048 JOSE CARLOS MARIATEGUI	1531
319319	1054436	LIMA	UGEL 04 COMAS	LIMA	PUENTE PIEDRA	PUENTE PIEDRA	5173 GUSTAVO MOHME LLONA	728
301786	0832303	LIMA	UGEL 04 COMAS	LIMA	COMAS	COMAS	3096 FRANZ TAMAYO SOLARES	719
324797	0900910	LIMA	UGEL 05 SAN JUAN DE LURIGANCHO	LIMA	SAN JUAN DE LURIGANCHO	SAN JUAN DE LURIGANCHO	0154 CARLOS NORIEGA JIMENEZ	1200

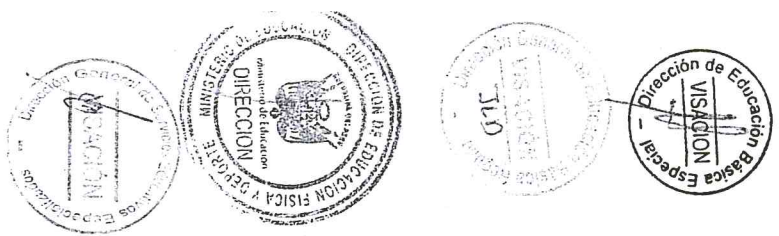


324504	0900704	LIMA	UGEL 05 SAN JUAN DE LURIGANCHO	LIMA	SAN JUAN DE LURIGANCHO	SAN JUAN DE LURIGANCHO	100	1200
324740	0777656	LIMA	UGEL 05 SAN JUAN DE LURIGANCHO	LIMA	SAN JUAN DE LURIGANCHO	SAN JUAN DE LURIGANCHO	0148 VICTOR RAUL HAYA DE LA TORRE	1194
324735	0901066	LIMA	UGEL 05 SAN JUAN DE LURIGANCHO	LIMA	SAN JUAN DE LURIGANCHO	SAN JUAN DE LURIGANCHO	0147 LUIS ALBERTO GARCIA ROJAS	1163
324617	0703223	LIMA	UGEL 05 SAN JUAN DE LURIGANCHO	LIMA	SAN JUAN DE LURIGANCHO	SAN JUAN DE LURIGANCHO	0131 MONITOR HUASCAR	1163
304898	0663971	LIMA	UGEL 05 SAN JUAN DE LURIGANCHO	LIMA	EL AGUSTINO	EL AGUSTINO	112 HEROES DE LA BREÑA	1148
324523	0607556	LIMA	UGEL 05 SAN JUAN DE LURIGANCHO	LIMA	SAN JUAN DE LURIGANCHO	SAN JUAN DE LURIGANCHO	109 INCA MANCO CAPAC	1139
324561	0578542	LIMA	UGEL 05 SAN JUAN DE LURIGANCHO	LIMA	SAN JUAN DE LURIGANCHO	SAN JUAN DE LURIGANCHO	122 ANDRES AVELINO CACERES	1117
324580	0665273	LIMA	UGEL 05 SAN JUAN DE LURIGANCHO	LIMA	SAN JUAN DE LURIGANCHO	SAN JUAN DE LURIGANCHO	126 JAVIER PEREZ DE CUELLAR	1031
325221	0556449	LIMA	UGEL 05 SAN JUAN DE LURIGANCHO	LIMA	SAN JUAN DE LURIGANCHO	SAN JUAN DE LURIGANCHO	1181 ALBERT EINSTEIN	984
324938	1070150	LIMA	UGEL 05 SAN JUAN DE LURIGANCHO	LIMA	SAN JUAN DE LURIGANCHO	SAN JUAN DE LURIGANCHO	0169	959
324453	0607531	LIMA	UGEL 05 SAN JUAN DE LURIGANCHO	LIMA	SAN JUAN DE LURIGANCHO	SAN JUAN DE LURIGANCHO	0087 JOSE MARIA ARGUEDAS	928
324491	0578526	LIMA	UGEL 05 SAN JUAN DE LURIGANCHO	LIMA	SAN JUAN DE LURIGANCHO	SAN JUAN DE LURIGANCHO	0092 ALFRED NOBEL	886
324636	0900738	LIMA	UGEL 05 SAN JUAN DE LURIGANCHO	LIMA	SAN JUAN DE LURIGANCHO	SAN JUAN DE LURIGANCHO	0134 MARIO FLORIAN	878
325278	0578468	LIMA	UGEL 05 SAN JUAN DE LURIGANCHO	LIMA	SAN JUAN DE LURIGANCHO	SAN JUAN DE LURIGANCHO	MARTIN ESQUICHA BERNEDO	803
325508	1501451	LIMA	UGEL 05 SAN JUAN DE LURIGANCHO	LIMA	SAN JUAN DE LURIGANCHO	SAN JUAN DE LURIGANCHO	117 SIGNOS DE FE	802
324976	0901124	LIMA	UGEL 05 SAN JUAN DE LURIGANCHO	LIMA	SAN JUAN DE LURIGANCHO	SAN JUAN DE LURIGANCHO	0171 02	768
324759	0900670	LIMA	UGEL 05 SAN JUAN DE LURIGANCHO	LIMA	SAN JUAN DE LURIGANCHO	SAN JUAN DE LURIGANCHO	0069 MACHU PICCHU	725
324815	1071919	LIMA	UGEL 05 SAN JUAN DE LURIGANCHO	LIMA	SAN JUAN DE LURIGANCHO	SAN JUAN DE LURIGANCHO	0156 EL PORVENIR	718
324641	0728196	LIMA	UGEL 05 SAN JUAN DE LURIGANCHO	LIMA	SAN JUAN DE LURIGANCHO	SAN JUAN DE LURIGANCHO	135 TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA	714
324599	0664292	LIMA	UGEL 05 SAN JUAN DE LURIGANCHO	LIMA	SAN JUAN DE LURIGANCHO	SAN JUAN DE LURIGANCHO	0128 LA LIBERTAD	709
324655	0900761	LIMA	UGEL 05 SAN JUAN DE LURIGANCHO	LIMA	SAN JUAN DE LURIGANCHO	SAN JUAN DE LURIGANCHO	0136 SANTA ROSA MILAGROSA	683
324924	1070119	LIMA	UGEL 05 SAN JUAN DE LURIGANCHO	LIMA	SAN JUAN DE LURIGANCHO	SAN JUAN DE LURIGANCHO	0168 AMISTAD PERU JAPON	673
325202	0578443	LIMA	UGEL 05 SAN JUAN DE LURIGANCHO	LIMA	SAN JUAN DE LURIGANCHO	SAN JUAN DE LURIGANCHO	1179 TOMAS ALVA EDISON	672
324486	0642926	LIMA	UGEL 05 SAN JUAN DE LURIGANCHO	LIMA	SAN JUAN DE LURIGANCHO	SAN JUAN DE LURIGANCHO	0090 DANIEL ALCIDES CARRION	666

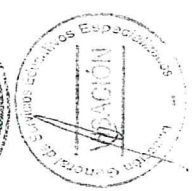


015-2017 - MINEDU

313652	0340422	LIMA	UGEL 06 ATE	LIMA	LURIGANCHO	LURIGANCHO	PLANTEES DE APLICACION DE UNE	1017
313911	0705509	LIMA	UGEL 06 ATE	LIMA	LURIGANCHO	LURIGANCHO	1195 CESAR VALLEJO	251
338775	0762781	LIMA	UGEL 06 ATE	LIMA	SANTA ANITA	SANTA ANITA	133 JULIO CESAR TELLO	1032
298067	1039676	LIMA	UGEL 06 ATE	LIMA	CHACACAYO	CHACACAYO	053 SAN VICENTE DE PAUL	558
291848	1066026	LIMA	UGEL 06 ATE	LIMA	ATE	VITARTE	1251 PERUANO SUIZO	1200
313591	1041557	LIMA	UGEL 06 ATE	LIMA	LURIGANCHO	LURIGANCHO	1267	1190
294979	1505494	LIMA	UGEL 06 ATE	LIMA	ATE	VITARTE	FE Y ALEGRIA 53	1163
338860	0743799	LIMA	UGEL 06 ATE	LIMA	SANTA ANITA	SANTA ANITA	1225 MARIANO MELGAR	1152
292490	0469700	LIMA	UGEL 06 ATE	LIMA	ATE	VITARTE	1209 MARISCAL TORIBIO DE LUZURIAGA	1130
314213	0765396	LIMA	UGEL 06 ATE	LIMA	LURIGANCHO	VILLA LETICIA	1233 MANUEL FERNANDO CABREL NICHU	1097
718271	0325639	LIMA	UGEL 06 ATE	LIMA	LA MOLINA	LA MOLINA	FAP JOSE ABELARDO QUINONES	1095
292598	1045632	LIMA	UGEL 06 ATE	LIMA	ATE	VITARTE	1255	1071
313794	0765404	LIMA	UGEL 06 ATE	LIMA	LURIGANCHO	LURIGANCHO	1206 DANIEL ALCIDES CARRION	286
292367	0650002	LIMA	UGEL 06 ATE	LIMA	ATE	VITARTE	1227 INDIRA GANDHI	1025
338884	1069954	LIMA	UGEL 06 ATE	LIMA	SANTA ANITA	SANTA ANITA	1256 ALFONSO UGARTE	1020
291947	0765321	LIMA	UGEL 06 ATE	LIMA	ATE	VITARTE	1226	1004
292273	0765313	LIMA	UGEL 06 ATE	LIMA	ATE	VITARTE	0026 AICHI INAGOYA	988
291631	1045715	LIMA	UGEL 06 ATE	LIMA	ATE	VITARTE	1262 EL AMAUTA JOSE C. MARIATEGUI	972
314604	0340380	LIMA	UGEL 06 ATE	LIMA	LURIGANCHO	LURIGANCHO	NUESTRA SEÑORA DE LA SABIDURIA	969
292310	0745448	LIMA	UGEL 06 ATE	LIMA	ATE	VITARTE	1138 JOSE ABELARDO QUINONES	936
292579	1309392	LIMA	UGEL 06 ATE	LIMA	ATE	VITARTE	1260 EL AMAUTA	902
307401	0692442	LIMA	UGEL 06 ATE	LIMA	LA MOLINA	LA MOLINA	1230	887
291792	1254192	LIMA	UGEL 06 ATE	LIMA	ATE	VITARTE	1268 GUSTAVO MOHME LLONA	886



292621	1506872	LIMA	UGEL 06 ATE	LIMA	ATE	VITARTE	1279	883
292329	1064989	LIMA	UGEL 06 ATE	LIMA	ATE	VITARTE	1244 MICAELA BASTIDAS	881
338836	0643841	LIMA	UGEL 06 ATE	LIMA	SANTA ANITA	SANTA ANITA	1211 JOSÉ MARÍA ARGUEDAS	879
313713	0778001	LIMA	UGEL 06 ATE	LIMA	LURIGANCHO	LURIGANCHO	0059 SANTA MARIA GORETTI	878
338841	0765297	LIMA	UGEL 06 ATE	LIMA	SANTA ANITA	SANTA ANITA	1219 JOSE CARLOS MARIATEGUI	872
342843	0325464	LIMA	UGEL 07 SAN BORJA	LIMA	SURQUILLO	SURQUILLO	6049 RICARDO PALMA	1269
340274	0774679	LIMA	UGEL 07 SAN BORJA	LIMA	CHORRILLOS	CHORRILLOS	6086 SANTA ISABEL	1180
332170	0340448	LIMA	UGEL 07 SAN BORJA	LIMA	SAN LUIS	SAN LUIS	1128 SAN LUIS	1155
340170	0502047	LIMA	UGEL 07 SAN BORJA	LIMA	SANTIAGO DE SURCO	SANTIAGO DE SURCO	6047 JOSE MARIA ARGUEDAS	1137
340165	0325621	LIMA	UGEL 07 SAN BORJA	LIMA	SANTIAGO DE SURCO	SANTIAGO DE SURCO	6044 JORGE CHAVEZ	1129
300334	0693663	LIMA	UGEL 07 SAN BORJA	LIMA	CHORRILLOS	CHORRILLOS	FE Y ALEGRIA 34	1089
295059	0325480	LIMA	UGEL 07 SAN BORJA	LIMA	BARRANCO	BARRANCO	6051 MERCEDES INDACOCHA	1047
332194	1008564	LIMA	UGEL 07 SAN BORJA	LIMA	SAN LUIS	SAN LUIS	1204 VILLA JARDIN	944
299081	1082031	LIMA	UGEL 07 SAN BORJA	LIMA	CHORRILLOS	CHORRILLOS	VIRGEN DEL MORRO SOLAR	913
316641	0325472	LIMA	UGEL 07 SAN BORJA	LIMA	MIRAFLORES	MIRAFLORES	6050 JUANA ALARCO DE DAMMERT	2927
298878	1087295	LIMA	UGEL 07 SAN BORJA	LIMA	CHORRILLOS	CHORRILLOS	7039 MANUEL SCORZA TORRES	851
316660	0325696	LIMA	UGEL 07 SAN BORJA	LIMA	MIRAFLORES	MIRAFLORES	7008 SCIPION LLONA	815
295097	0305656	LIMA	UGEL 07 SAN BORJA	LIMA	BARRANCO	BARRANCO	7047 TACNA	799
299118	0329813	LIMA	UGEL 07 SAN BORJA	LIMA	CHORRILLOS	CHORRILLOS	6053 SAGRADO CORAZON	795
298915	0322479	LIMA	UGEL 07 SAN BORJA	LIMA	CHORRILLOS	CHORRILLOS	7064 MARIA AUXILIADORA	787
295120	0324772	LIMA	UGEL 07 SAN BORJA	LIMA	BARRANCO	BARRANCO	7050 NICANOR RIVERA CACERES	734
298741	0693622	LIMA	UGEL 07 SAN BORJA	LIMA	CHORRILLOS	CHORRILLOS	7066 ANDRES AVELINO CACERES	720
340293	0774794	LIMA	UGEL 07 SAN BORJA	LIMA	CHORRILLOS	CHORRILLOS	7076 LAS BRISAS DE VILLA	718
342862	0323345	LIMA	UGEL 07 SAN BORJA	LIMA	SURQUILLO	SURQUILLO	7014 VASIL LEVSKI	716

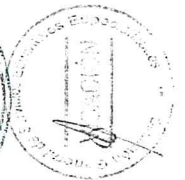


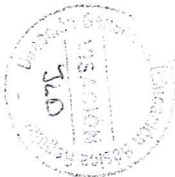
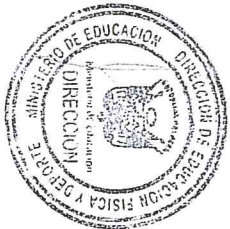
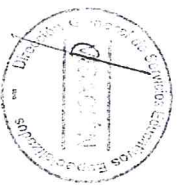
298798	0774703	LIMA	UGEL 07 SAN BORJA	LIMA	CHORRILLOS	CHORRILLOS	6091 CESAR VALLEJO	903
353520	1022169	LIMA PROVINCIAS	UGEL 08 CAÑETE	CAÑETE	MAIA	SAN MARCOS DE LA AGUADA	20237	350
352950	0584771	LIMA PROVINCIAS	UGEL 08 CAÑETE	CAÑETE	IMPERIAL	SAN ISIDRO	21508	739
351804	0587410	LIMA PROVINCIAS	UGEL 08 CAÑETE	CAÑETE	SAN VICENTE DE CAÑETE	SAN VICENTE DE CAÑETE	20874	1198
353030	0857433	LIMA PROVINCIAS	UGEL 08 CAÑETE	CAÑETE	IMPERIAL	HUACACHIVATO	20147 ELADIO HURTADO VICENTE	981
353935	0584714	LIMA PROVINCIAS	UGEL 08 CAÑETE	CAÑETE	IMPERIAL	IMPERIAL	AUGUSTO B. LEGUIA	803
352945	0705624	LIMA PROVINCIAS	UGEL 08 CAÑETE	CAÑETE	IMPERIAL	SAN BENITO	21506	242
353884	0584839	LIMA PROVINCIAS	UGEL 08 CAÑETE	CAÑETE	IMPERIAL	PUERTO NUEVO DE CAÑETA	20167 MANUEL GONZALES PRADA	644
353879	0856898	LIMA PROVINCIAS	UGEL 08 CAÑETE	CAÑETE	IMPERIAL	IMPERIAL	20165 NUESTRA SEÑORA DE LOURDES	600
353370	0286377	LIMA PROVINCIAS	UGEL 08 CAÑETE	CAÑETE	LUNAHUANA	LA PAQUIA	MARISCAL BENAVIDES	553
353836	0584805	LIMA PROVINCIAS	UGEL 08 CAÑETE	CAÑETE	IMPERIAL	CARMEN ALTO	20795	547
352422	0583856	LIMA PROVINCIAS	UGEL 08 CAÑETE	CAÑETE	ASIA	CAPILLA DE ASIA	20123	494
353493	1022110	LIMA PROVINCIAS	UGEL 08 CAÑETE	CAÑETE	MAIA	DIGNIDAD NACIONAL	20927	478
730230	0599787	LIMA PROVINCIAS	UGEL 08 CAÑETE	CAÑETE	SAN VICENTE DE CAÑETE	HERBAY ALTO	21531	411
353582	0769265	LIMA PROVINCIAS	UGEL 08 CAÑETE	CAÑETE	MAIA	LA HUACA	20158 DOS DE MAYO	372
353049	0857342	LIMA PROVINCIAS	UGEL 08 CAÑETE	CAÑETE	IMPERIAL	IMPERIAL ASUNCION OCHO	20935	325
354379	0769299	LIMA PROVINCIAS	UGEL 08 CAÑETE	CAÑETE	SAN LUIS	LA QUEBRADA	21512 CARLOS PEDRO SILVA LUYO	307
352771	0705061	LIMA PROVINCIAS	UGEL 08 CAÑETE	CAÑETE	CHILCA	PAPA LEON XIII	6021	302
352733	1116086	LIMA PROVINCIAS	UGEL 08 CAÑETE	CAÑETE	CHILCA	OIOF PALME	20959 REPUBLICA DE SUECIA	271
361252	0584292	LIMA PROVINCIAS	UGEL 09 HUAURA	HUAURA	SAVAN	FUNDO LA VILLA F	21544 HORACIO ZEBALLOS GAMEZ	1152
360785	0285767	LIMA PROVINCIAS	UGEL 09 HUAURA	HUAURA	SANTA MARIA	SANTA MARIA	LUIS FABIO XAMMAR JURADO	3663
359112	0285817	LIMA PROVINCIAS	UGEL 09 HUAURA	HUAURA	HUACHO	VIRGEN DE GUADALUPE	20827 MERCEDES INDACOCHEA LOZANO	1055
361351	1472885	LIMA PROVINCIAS	UGEL 09 HUAURA	HUAURA	VEGUETA	MEDIO MUNDO	20857	472
361365	0584508	LIMA PROVINCIAS	UGEL 09 HUAURA	HUAURA	VEGUETA	MEDIO MUNDO	20356 JESUS OBRERO	775

015-2017 - MINEDU



360021	0536623	LIMA PROVINCIAS	UGEL 09 HUAURA	HUAURA	HUALMAY	CAMPO ALEGRE	20320 DOMINGO MANDAMIENTO SIPAN	673
360035	1050905	LIMA PROVINCIAS	UGEL 09 HUAURA	HUAURA	HUALMAY	LA ESPERANZA	20983 JULIO C. TELLO	567
360295	0600254	LIMA PROVINCIAS	UGEL 09 HUAURA	HUAURA	HUAURA	HUMAYA	20332 REINO DE SUECIA	542
358990	1019785	LIMA PROVINCIAS	UGEL 09 HUAURA	HUAURA	HUACHO	AMAY	20986 SAN MARTIN DE PORRAS	531
360771	1019439	LIMA PROVINCIAS	UGEL 09 HUAURA	HUAURA	SANTA MARIA	CRUZ BLANCA	21007 FELIX B. CARDENAS	507
360889	1519792	LIMA PROVINCIAS	UGEL 09 HUAURA	HUAURA	SANTA MARIA	SAN BARTOLOME	20374	400
602058	1472901	LIMA PROVINCIAS	UGEL 09 HUAURA	HUAURA	HUALMAY	HUALMAY	LICEO ESPAÑOL SAN JUAN BAUTISTA	369
361129	0815951	LIMA PROVINCIAS	UGEL 09 HUAURA	HUAURA	SAYAN	LA MERCED	20930 VIRGEN DE LA MERCED	350
361389	0815696	LIMA PROVINCIAS	UGEL 09 HUAURA	HUAURA	VEGUETA	PRIMAVERA	20357 CESAR VALLEJO MENDOZA	341
359027	1019777	LIMA PROVINCIAS	UGEL 09 HUAURA	HUAURA	HUACHO	MANZANARES	20325 SAN JOSE DE MANZANARES	263
355944	0583906	LIMA PROVINCIAS	UGEL 10 HUARAL	HUARAL	CHANCAY	HACIENDA CHANCAYLLO	20799 DANIEL ALCIDES CARRION	973
355864	0638932	LIMA PROVINCIAS	UGEL 10 HUARAL	HUARAL	CHANCAY	QUEPE PAMPA	20395 NUESTRA SEÑORA DE FATIMA	691
355722	0583716	LIMA PROVINCIAS	UGEL 10 HUARAL	HUARAL	AUCALLAMA	AUCALLAMA	20386 JORGE BASADRE	581
355958	0600734	LIMA PROVINCIAS	UGEL 10 HUARAL	HUARAL	CHANCAY	PELAVILLO	20392 JUAN PASCUAL PRINGLES	542
356000	0600700	LIMA PROVINCIAS	UGEL 10 HUARAL	HUARAL	CHANCAY	PAMPA LIBRE	20393 TUPAC AMARU	498
355878	1090828	LIMA PROVINCIAS	UGEL 10 HUARAL	HUARAL	CHANCAY	CHANCAY	VIRGEN DE LA CANDELARIA	461
355067	0877795	LIMA PROVINCIAS	UGEL 10 HUARAL	HUARAL	HUARAL	SAN MARTIN DE RETES	20793 LIBERTADOR DON JOSE DE SAN MARTIN	459
355618	0583682	LIMA PROVINCIAS	UGEL 10 HUARAL	HUARAL	AUCALLAMA	PALPA	21554 JOSE OLAYA	367
354987	0701664	LIMA PROVINCIAS	UGEL 10 HUARAL	HUARAL	HUARAL	EL TREBOL	20845 MARIANO MELGAR	306
355005	0639021	LIMA PROVINCIAS	UGEL 10 HUARAL	HUARAL	HUARAL	SAN JUAN 4	20826 SAN JUAN BAUTISTA	280
357764	1076579	LIMA PROVINCIAS	UGEL 15 HUAROCHIRI	HUAROCHIRI	SAN ANTONIO	SANTA CRUZ DE CAJAMARQUILLA	20955-2 NACIONES UNIDAS	1008
505180	1524883	LIMA PROVINCIAS	UGEL 15 HUAROCHIRI	HUAROCHIRI	SAN ANTONIO	VIÑAS DE MEDIA LUNA	20955 - 15	476
358694	0584052	LIMA PROVINCIAS	UGEL 15 HUAROCHIRI	HUAROCHIRI	SANTA CRUZ DE COCACHACRA	SANTA CRUZ DE COCACHACRA	20602 JOSE MARIA ARGUEDAS	286
357783	1191402	LIMA PROVINCIAS	UGEL 15 HUAROCHIRI	HUAROCHIRI	SAN ANTONIO	VIZCACHERA	20955-14 SAGRADO CORAZON DE JESUS	331





358706	0765958	LIMA PROVINCIAS	UGEL 15 HUAROCHIRI	HUAROCHIRI	SANTA EULALIA	BUENOS AIRES	20825 TUPAC AMARU II	283
350121	0761635	LIMA PROVINCIAS	UGEL 16 BARRANCA	BARRANCA	SUPE	SUPE	20573 CORAZON DE JESUS	1160
349203	0761668	LIMA PROVINCIAS	UGEL 16 BARRANCA	BARRANCA	BARRANCA	LAS GARDENIAS	FE Y ALEGRIA 35	1147
349401	0600619	LIMA PROVINCIAS	UGEL 16 BARRANCA	BARRANCA	PARAMONGA	PARAMONGA	20503 JOSE CARLOS MARIATEGUI	874
349905	0761627	LIMA PROVINCIAS	UGEL 16 BARRANCA	BARRANCA	PATIVILCA	EL CARMEN	20504 SAN JERONIMO	534
348958	0583781	LIMA PROVINCIAS	UGEL 16 BARRANCA	BARRANCA	BARRANCA	PROGRESO	21581 DECISION CAMPESINA	802
440933	0240267	PUNO	UGEL PUNO	PUNO	PUNO	PUNO	MARIA AUXILIADORA	1859
441310	0240176	PUNO	UGEL PUNO	PUNO	PUNO	PUNO	GRAN UNIDAD ESCOLAR SAN CARLOS	1697
441089	0578773	PUNO	UGEL PUNO	PUNO	PUNO	PUNO	INDEPENDENCIA NACIONAL	900
464113	1155464	PUNO	UGEL SAN ROMAN	SAN ROMAN	JULIACA	CERRO COLORADO	SANTA ROSA DE LIMA	410
463991	0746131	PUNO	UGEL SAN ROMAN	SAN ROMAN	JULIACA	JULIACA	SAN FRANCISCO DE BORJA	780
463905	0478065	PUNO	UGEL SAN ROMAN	SAN ROMAN	JULIACA	JULIACA	LAS MERCEDES	2183
492149	0327403	TUMBES	UGEL CONTRALMIRANTE VILLAR	ZORRITOS	ZORRITOS	ZORRITOS	CONTRALMIRANTE VILLAR	783
490131	1136993	TUMBES	UGEL TUMBES	TUMBES	TUMBES	7 DE JUNIO	SOI PNP CARLOS TEODORO PUELL MENDOZA	467
491324	0733311	TUMBES	UGEL TUMBES	TUMBES	PAMPAS DE HOSPITAL	CABUYAL	035 HORACIO ZEVALLOS GAMEZ	346
491300	0467126	TUMBES	UGEL TUMBES	TUMBES	PAMPAS DE HOSPITAL	PAMPAS DE HOSPITAL	042 ALPIRO ROSALES CAMACHO	283
490230	0719880	TUMBES	UGEL TUMBES	TUMBES	TUMBES	BARRIO EL TABLAZO	N° 011 CESAR VALLEJO	330
490348	0327486	TUMBES	UGEL TUMBES	TUMBES	TUMBES	PAMPA GRANDE	TUPAC AMARU	1460
492615	1599901	TUMBES	UGEL ZARUMILLA	ZARUMILLA	ZARUMILLA	CAMPO AMOR	N° 127 JULIO SALVADOR IZQUIERDO PUELL	431

015 - 2017 - MINEDU

ANEXO 02: LISTA DE IIEE FOCALIZADAS COMO NUCLEO DE FORMACION DE LA INICIATIVA PEDAGÓGICA ORQUESTANDO

N°	CODIGO DE MODULAR SECUNDARIA	DRE	UGEL	PROVINCIA	DISTRITO	CENTRO POBLADO	NOMBRE DE LA IE	DIRECCIÓN
1	0749366	AREQUIPA	UGEL AREQUIPA NORTE	AREQUIPA	YURA	CIUDAD DE DIOS	CIUDAD DE DIOS	CIUDAD DE DIOS COMITE 21
2	0617191	AREQUIPA	UGEL AREQUIPA SUR	AREQUIPA	AREQUIPA	PAUCARPATA	40315 JOSE MARIA ARGUEDAS	AVENIDA REVOLUCION S/N
3	0372771	JUNIN	UGEL CHANCHAMAYO	CHANCHAMAYO	SAN RAMON	SAN RAMON	SAGRADO CORAZON DE JESUS	CALLE URIARTE 237
4	1099852	JUNIN	UGEL CONCEPCION	CONCEPCION	CONCEPCION	CONCEPCION	31511 LORENZO ALCALA POMALAZA	AVENIDA AGRICULTURA 542
5	0209304	CALLAO	DRE CALLAO	CALLAO	CALLAO	CALLAO	4001 DOS DE MAYO	AVENIDA GAMARRA 230
6	0493841	LIMA	UGEL SAN JUAN DE MIRAFLORES	LIMA	VILLA MARIA DEL TRIUNFO	VILLA MARIA DEL TRIUNFO	6020 MICHAELA BASTIDAS	JIRON HUAYNA CAPAC S/N
7	0245662	LIMA	UGEL BREÑA 03	LIMA	LA VICTORIA	LA VICTORIA	ISABEL LA CATOLICA	AVENIDA ISABEL LA CATOLICA 872
8	0336495	LIMA	UGEL BREÑA 03	LIMA	LIMA	LIMA	NUESTRA SEÑORA DE GUADALUPE	AVENIDA ALFONSO UGARTE 1227
9	0334649	LIMA	UGEL BREÑA 03	LIMA	SAN MIGUEL	SAN MIGUEL	BARTOLOMÉ HERRERA	AVENIDA LA MARINA CUADRA 12
10	0763169	LIMA	UGEL COMAS 04	LIMA	COMAS	COMAS	IE 3047 REPUBLICA DE CANADA	JIRON LA HABANA S/N
11	0665265	LIMA	UGEL SAN JUAN DE LURIGANCHO	LIMA	SAN JUAN DE LURIGANCHO	SAN JUAN DE LURIGANCHO	110 SAN MARCOS	PASAJE LOS COLIBRIS S/N
12	0649897	LIMA	UGEL 07	LIMA	SAN LUIS	SAN LUIS	LOS EDUCADORES	AVENIDA SAN LUIS Y DEL AIRE
13	1080258	LIMA	UGEL 07	LIMA	BARRANCO	BARRANCO	REINO DE ESPAÑA	AVENIDA SAN MARTIN 131



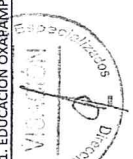
PIEZO	UNIDAD EJECUTORA	DRE/UGEL	Código Modular	Código del local	Nombre del Centro Educativo	DISTRITO
440. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE AMAZONAS	300. EDUCACION BAGUA CAPITAL	UGEL BAGUA	0515999	002457	MANUEL ANTONIO MESONES MUÑO	BAGUA
440. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE AMAZONAS	300. EDUCACION AMAZONAS	UGEL CHACHAPOYAS	0257337	000142	18002 MARIA AUXILIADORA	CHACHAPOYAS
440. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE AMAZONAS	300. EDUCACION AMAZONAS	UGEL CHACHAPOYAS	0559138	000255	SAN JUAN DE LA LIBERTAD	CHACHAPOYAS
440. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE AMAZONAS	301. EDUCACION BAGUA	UGEL UTCUBAMBA	0259127	011193	16211	BAGUA GRANDE
440. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE AMAZONAS	301. EDUCACION BAGUA	UGEL UTCUBAMBA	0676817	011715	17079 JAVIER PULGAR VIDAL	BAGUA GRANDE
441. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE ANCASH	311. EDUCACION HUARAZ	UGEL HUARAZ	0411728	015370	86019 LA LIBERTAD	HUARAZ
441. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE ANCASH	311. EDUCACION HUARAZ	UGEL HUARAZ	0417899	015365	86016 PEDRO PABLO ATUSPARIA	HUARAZ
441. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE ANCASH	301. EDUCACION SANTA	UGEL SANTA	1000637	037975	88388 SAN LUIS DE LA PAZ	NUOVO CHIMBOTE
441. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE ANCASH	301. EDUCACION SANTA	UGEL SANTA	1373752	038017	R. S. DE YUGOSLAVIA	NUOVO CHIMBOTE
442. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE APURIMAC	307. EDUCACION ABANCAY	UGEL ABANCAY	0285502	042335	54002 SANTA ROSA	ABANCAY
442. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE APURIMAC	307. EDUCACION ABANCAY	UGEL ABANCAY	0285536	042383	54005 MIGUEL GRAU	ABANCAY
442. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE APURIMAC	307. EDUCACION ABANCAY	UGEL ABANCAY	0927855	042613	54872 LA SALLE	ABANCAY
442. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE APURIMAC	302. EDUCACION AREQUIPA NORTE	UGEL AREQUIPA NORTE	0287524	055435	41008 MANUEL MUÑOZ NAJAR	AREQUIPA
443. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE AREQUIPA	302. EDUCACION AREQUIPA NORTE	UGEL AREQUIPA NORTE	1119718	055525	AREQUIPA	AREQUIPA
443. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE AREQUIPA	303. EDUCACION AREQUIPA SUR	UGEL AREQUIPA SUR	0307173	062941	SAN PEDRO Y SAN PABLO (CIRCA)	PAUCARPATA
443. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE AREQUIPA	303. EDUCACION AREQUIPA SUR	UGEL AREQUIPA SUR	0516666	062984	SOR ANA (CIRCA)	PAUCARPATA
443. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE AREQUIPA	303. EDUCACION AREQUIPA SUR	UGEL AREQUIPA SUR	0422055	073968	GUAMAN POMA DE AYALA	AYACUCHO
444. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE AYACUCHO	308. EDUCACION HUAMANGA	UGEL HUAMANGA	0431965	074326	SIMON BOLIVAR - 38060	AYACUCHO
444. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE AYACUCHO	UGEL HUANTA	0422444	074381		38257 SAN RAMON	HUANTA
445. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA	309. EDUCACION UGEL CAJAMARCA	UGEL CAJAMARCA	0442863	094112	82001 SAN RAMON	CAJAMARCA
445. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA	309. EDUCACION UGEL CAJAMARCA	UGEL CAJAMARCA	1107481	094881	CRISTO REY	CAJAMARCA
446. GOBIERNO REGIONAL DE LA PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO	300. EDUCACION CALLAO	DRE CALLAO	0556597	142542	5011 DARIO ARRUS CUESTAS	BELAVISTA
446. GOBIERNO REGIONAL DE LA PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO	300. EDUCACION CALLAO	DRE CALLAO	0215723	140048	5049 EMMA DETTMANN DE GUTIERREZ	CALLAO
446. GOBIERNO REGIONAL DE LA PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO	300. EDUCACION CALLAO	DRE CALLAO	0524462	140091	5076 NSTRA. SRA. DE LAS MERCEDES	CALLAO
446. GOBIERNO REGIONAL DE LA PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO	300. EDUCACION CALLAO	DRE CALLAO	0659714	140190	5080 SOR ANA DE LOS ANGELES	CALLAO
446. GOBIERNO REGIONAL DE LA PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO	300. EDUCACION CALLAO	DRE CALLAO	0781173	140232	5092 SANTA ROSA DE LIMA	CALLAO
446. GOBIERNO REGIONAL DE LA PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO	300. EDUCACION CALLAO	DRE CALLAO	0208371	143400	4015 AUGUSTO SALAZAR BONDY	CARMEN DE LA LEGUA REYNOSO
446. GOBIERNO REGIONAL DE LA PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO	302. EDUCACION VENTANILLA	UGEL VENTANILLA	0664722	144893	MANUEL SEANE CORRALES	MI PERU
446. GOBIERNO REGIONAL DE LA PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO	302. EDUCACION VENTANILLA	UGEL VENTANILLA	0780767	144598	5088 HERODES DEL PACIFICO	VENTANILLA
446. GOBIERNO REGIONAL DE LA PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO	302. EDUCACION VENTANILLA	UGEL VENTANILLA	0780825	144579	5086 POLITECNICO DE VENTANILLA	VENTANILLA
446. GOBIERNO REGIONAL DE LA PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO	302. EDUCACION VENTANILLA	UGEL VENTANILLA	0781807	144621	5093 ANTONIO RAYMONDI	VENTANILLA
446. GOBIERNO REGIONAL DE LA PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO	302. EDUCACION VENTANILLA	UGEL VENTANILLA	1195114	144744	5117 JORGE PORTOCARRERO REBAZA	VENTANILLA
446. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE CUSCO	312. UGEL CUSCO	UGEL CUSCO	0206110	146187	INCA GARCILASO DE LA VEGA	CUSCO
446. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE CUSCO	312. UGEL CUSCO	UGEL CUSCO	0405050	146192	CLORINDA MATTO DE TURNER	CUSCO
447. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE HUANCavelica	310. UGEL HUANCavelica	UGEL HUANCavelica	0428284	171780	36004	ASCENSION
447. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE HUANCavelica	310. UGEL HUANCavelica	UGEL HUANCavelica	0428284	171488	36001	HUANCavelica
447. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE HUANCavelica	310. UGEL HUANCavelica	UGEL HUANCavelica	0428334	171558	36009 MOISES ORDAYA ALIAGA	HUANCavelica
447. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE HUANCavelica	310. UGEL HUANCavelica	UGEL HUANCavelica	0429183	175269	36303 JOSE CARLOS MARIATEGUI	YAUJI
448. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE HUANUCO	311. EDUCACION UGEL HUANUCO	UGEL HUANUCO	0288359	189916	32004 SAN PEDRO	HUANUCO
448. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE HUANUCO	311. EDUCACION UGEL HUANUCO	UGEL HUANUCO	0288787	190335	GRAN UNIDAD ESCOLAR LEONCIO PRADO	HUANUCO
449. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE ICA	301. EDUCACION CHINCHA	UGEL CHINCHA				

4549 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE JUNIN
4550 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD
4551 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD

451. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD	316. EDUCACION TRUJILLO SUR ESTE	UGEL 04 TRUJILLO SUR ESTE	0631119	249802	GUSTAVO RIES	TRUJILLO
452. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE	300. EDUCACION CHICLAYO	UGEL CHICLAYO	0345017	272495	10021 SAN JOSE	CHICLAYO
452. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE	302. EDUCACION LAMBAYEQUE	UGEL LAMBAYEQUE	0456368	275891	11024 JOSE QUINONES GONZALES	CHICLAYO
452. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE	302. EDUCACION LAMBAYEQUE	UGEL LAMBAYEQUE	0345835	283594	11006 JUAN MANUEL TURREGUI	LAMBAYEQUE
452. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE	302. EDUCACION LAMBAYEQUE	UGEL LAMBAYEQUE	0345884	283626	10111 NUESTRA SEÑORA DE LA ASUNCION	LAMBAYEQUE
10. LIMA METROPOLITANA	004. USE 04 COMAS	UGEL 04 COMAS	0433086	291443	3721 SANTA ROSA	AMCON
10. LIMA METROPOLITANA	006. USE 06 VITARTE	UGEL 06 VITARTE	0317495	291768	0074 FERNANDO BELAUNDE TERRY	ATE
10. LIMA METROPOLITANA	006. USE 06 VITARTE	UGEL 06 VITARTE	0691881	720165	1236	ATE
10. LIMA METROPOLITANA	007. USE 07 SAN BORJA	UGEL 07 SAN BORJA	0328286	295054	6052 JOSE MARIA EGUREN	BARRANCO
10. LIMA METROPOLITANA	003. USE 03 CERCAJO	UGEL 03 CERCAJO	0334862	295653	0005 ROSA DE SANTA MARIA	BREDA
10. LIMA METROPOLITANA	004. USE 04 COMAS	UGEL 04 COMAS	0436436	296855	2037 CIRO ALEGRIA	CARABAYLO
10. LIMA METROPOLITANA	006. USE 06 VITARTE	UGEL 06 VITARTE	0433227	296822	2084 TROPAPETROS	CARABAYLO
10. LIMA METROPOLITANA	004. USE 04 COMAS	UGEL 04 COMAS	0319269	298091	1199 MARCAL RAMON CASTILLA	CHACALACOYO
10. LIMA METROPOLITANA	004. USE 04 COMAS	UGEL 04 COMAS	0434480	301673	3059 REPUBLICA DE ISRAEL	COMAS
10. LIMA METROPOLITANA	002. USE 02 SAN MARTIN DE PORRAS	UGEL 02 SAN MARTIN DE PORRAS	0516773	301611	2022 SINCHI ROCA	COMAS
10. LIMA METROPOLITANA	003. USE 03 CERCAJO	UGEL 03 CERCAJO	0824813	306717	INDEPENDENCIA	INDEPENDENCIA
10. LIMA METROPOLITANA	003. USE 03 CERCAJO	UGEL 03 CERCAJO	0338301	288228	TERESA GONZALES DE PANANG	JESUS MARIA
10. LIMA METROPOLITANA	003. USE 03 CERCAJO	UGEL 03 CERCAJO	0556431	288129	1036 REPUBLICA DE COSTA RICA	LIMA
10. LIMA METROPOLITANA	003. USE 03 CERCAJO	UGEL 03 CERCAJO	0317933	310050	103 LUIS ARMANDO CABELLO HURTADO	LIMA
10. LIMA METROPOLITANA	006. USE 06 VITARTE	UGEL 06 VITARTE	0561662	313845	1070 MELITON CARVAL	LINCE
10. LIMA METROPOLITANA	006. USE 06 VITARTE	UGEL 06 VITARTE	0317388	313713	0027 SAN ANTONIO LICAMARCA	LURIGANCHO
10. LIMA METROPOLITANA	006. USE 06 VITARTE	UGEL 06 VITARTE	1695220	314227	0059 SANTA MARIA GONETTI	LURIGANCHO
10. LIMA METROPOLITANA	001. USE 01 SAN JUAN DE MIRAFLORES	UGEL 01 SAN JUAN DE MIRAFLORES	0314958	316641	JOSEFA CARRILLO Y ALBORNOZ	LURIN
10. LIMA METROPOLITANA	001. USE 01 SAN JUAN DE MIRAFLORES	UGEL 01 SAN JUAN DE MIRAFLORES	0328260	316641	6050 RODRIGO LABA BENILLA	MIRAFLORES
10. LIMA METROPOLITANA	001. USE 01 SAN JUAN DE MIRAFLORES	UGEL 01 SAN JUAN DE MIRAFLORES	0689984	318234	7102 SAN FRANCISCO DE ASIS	PACHACAMA
10. LIMA METROPOLITANA	003. USE 03 CERCAJO	UGEL 03 CERCAJO	0338889	319948	1103 ELVIRA GARCIA Y GARCIA	PUEBLO LIBRE
10. LIMA METROPOLITANA	003. USE 03 CERCAJO	UGEL 03 CERCAJO	0334920	702604	0014 ANDRES BELLO	PUEBLO LIBRE
10. LIMA METROPOLITANA	003. USE 03 CERCAJO	UGEL 03 CERCAJO	0317941	322982	1071 ALONSO UGARTE	SAN ISIRO
10. LIMA METROPOLITANA	005. USE 05 SAN JUAN DE LURIGANCHO	UGEL 05 SAN JUAN DE LURIGANCHO	0556241	325264	FRANCISCO BOLOGNESI CERVANTES	SAN JUAN DE LURIGANCHO
10. LIMA METROPOLITANA	005. USE 05 SAN JUAN DE LURIGANCHO	UGEL 05 SAN JUAN DE LURIGANCHO	0826479	325235	1182 EL BOSQUE	SAN JUAN DE LURIGANCHO
10. LIMA METROPOLITANA	001. USE 01 SAN JUAN DE MIRAFLORES	UGEL 01 SAN JUAN DE MIRAFLORES	0328146	329629	608	SAN JUAN DE MIRAFLORES
10. LIMA METROPOLITANA	001. USE 01 SAN JUAN DE MIRAFLORES	UGEL 01 SAN JUAN DE MIRAFLORES	0502401	329621	6151 SAN LUIS GONZAGA	SAN LUIS
10. LIMA METROPOLITANA	007. USE 07 SAN BORJA	UGEL 07 SAN BORJA	0649830	331245	LOS EDUCADORES	SAN LUIS
10. LIMA METROPOLITANA	002. USE 02 SAN MARTIN DE PORRAS	UGEL 02 SAN MARTIN DE PORRAS	0400036	333377	0083 SAN JUAN MASIAS	SAN MARTIN DE PORRAS
10. LIMA METROPOLITANA	007. USE 07 SAN BORJA	UGEL 07 SAN BORJA	0328252	342843	6049 RICARDO PALMA	SURQUILLO
10. LIMA METROPOLITANA	001. USE 01 SAN JUAN DE MIRAFLORES	UGEL 01 SAN JUAN DE MIRAFLORES	0607119	343978	6048 JORGE BASADRE	VILLA EL SALVADOR
10. LIMA METROPOLITANA	001. USE 01 SAN JUAN DE MIRAFLORES	UGEL 01 SAN JUAN DE MIRAFLORES	0694422	343951	7094 SASAKAWA	VILLA EL SALVADOR
10. LIMA METROPOLITANA	001. USE 01 SAN JUAN DE MIRAFLORES	UGEL 01 SAN JUAN DE MIRAFLORES	0328476	343847	6071 REPUBLICA FEDERAL DE ALEMANIA	VILLA MARIA DEL TRIUNFO
10. LIMA METROPOLITANA	001. USE 01 SAN JUAN DE MIRAFLORES	UGEL 01 SAN JUAN DE MIRAFLORES	0497024	346695	6152 STELLA MARIS	VILLA MARIA DEL TRIUNFO
10. LIMA METROPOLITANA	001. USE 01 SAN JUAN DE MIRAFLORES	UGEL 01 SAN JUAN DE MIRAFLORES	0328567	346652	6073 JORGE BASADRE	VILLA MARIA DEL TRIUNFO
10. LIMA METROPOLITANA	001. USE 01 SAN JUAN DE MIRAFLORES	UGEL 01 SAN JUAN DE MIRAFLORES	0328369	346643	6060 JULIO CESAR TELLO	VILLA MARIA DEL TRIUNFO
10. LIMA METROPOLITANA	001. USE 01 SAN JUAN DE MIRAFLORES	UGEL 01 SAN JUAN DE MIRAFLORES	0493734	346681	6093 CORONEL JUAN VALER SANDOVAL	VILLA MARIA DEL TRIUNFO
10. LIMA METROPOLITANA	001. USE 01 SAN JUAN DE MIRAFLORES	UGEL 01 SAN JUAN DE MIRAFLORES	0328062	346596	6092 ALMIRANTE MIGUEL GRAU SEMINARIO	VILLA MARIA DEL TRIUNFO
10. LIMA METROPOLITANA	006. USE 06 VITARTE	UGEL 06 VITARTE	0317156	292188	0025 SAN MARTIN DE PORRES	ATE
10. LIMA METROPOLITANA	006. USE 06 VITARTE	UGEL 06 VITARTE	0589390	292428	1228 LEONCIO PRADO	ATE
10. LIMA METROPOLITANA	006. USE 06 VITARTE	UGEL 06 VITARTE	0834960	292126	MANUEL GONZALES PRADA	ATE
10. LIMA METROPOLITANA	006. USE 06 VITARTE	UGEL 06 VITARTE	0834994	291985	1264 JUAN ANDRES VIVANCO AMORIN	ATE
10. LIMA METROPOLITANA	007. USE 07 SAN BORJA	UGEL 07 SAN BORJA	0322552	298859	7037 ARIOSTO MATELLINI ESPINOZA	CHORRILLOS
10. LIMA METROPOLITANA	007. USE 07 SAN BORJA	UGEL 07 SAN BORJA	0503052	298849	PEERO RUIZ GALLO	CHORRILLOS
10. LIMA METROPOLITANA	007. USE 07 SAN BORJA	UGEL 07 SAN BORJA	0504993	298736	6005 GENERAL EMILIO SOYER CABERO	CHORRILLOS
10. LIMA METROPOLITANA	004. USE 04 COMAS	UGEL 04 COMAS	0646646	298920	7075 JUAN PABLO II	CHORRILLOS
10. LIMA METROPOLITANA	004. USE 04 COMAS	UGEL 04 COMAS	0434217	301748	3047 REPUBLICA DE CANADA	COMAS
10. LIMA METROPOLITANA	004. USE 04 COMAS	UGEL 04 COMAS	0434415	301650	3055 TUPAC AMARU	COMAS
10. LIMA METROPOLITANA	004. USE 04 COMAS	UGEL 04 COMAS	0436360	301296	2030	COMAS
10. LIMA METROPOLITANA	005. USE 05 SAN JUAN DE LURIGANCHO	UGEL 05 SAN JUAN DE LURIGANCHO	0523563	301705	2026 SIMON BOLIVAR	COMAS
10. LIMA METROPOLITANA	005. USE 05 SAN JUAN DE LURIGANCHO	UGEL 05 SAN JUAN DE LURIGANCHO	0339372	305039	GLORIOSOS HUSARES DE JUNIN	EL AGUSTINO
10. LIMA METROPOLITANA	005. USE 05 SAN JUAN DE LURIGANCHO	UGEL 05 SAN JUAN DE LURIGANCHO	0510701	304898	112 HEROES DE LA BREÑA	EL AGUSTINO
10. LIMA METROPOLITANA	003. USE 03 CERCAJO	UGEL 03 CERCAJO	0835033	305036	GRAN MARISCAL ANORES AVELINO CAERES DORREGARAY	EL AGUSTINO
10. LIMA METROPOLITANA	003. USE 03 CERCAJO	UGEL 03 CERCAJO	0317400	308943	ISABEL LA CATOLICA	LA VICTORIA
10. LIMA METROPOLITANA	003. USE 03 CERCAJO	UGEL 03 CERCAJO	0317107	308930	CESAR VALLEJO	LA VICTORIA
10. LIMA METROPOLITANA	003. USE 03 CERCAJO	UGEL 03 CERCAJO	0318303	308679	1105 LA SAGRADA FAMILIA	LA VICTORIA

015-2017-MINEDU

10. LIMA METROPOLITANA	003. USE 03 CERCADO	UGEL 03 BREÑA	0334979	288092	0040 HIPOLITO UNANUE	LIMA
10. LIMA METROPOLITANA	003. USE 03 CERCADO	UGEL 03 BREÑA	0339150	288271	1154 NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN	LIMA
10. LIMA METROPOLITANA	003. USE 03 CERCADO	UGEL 03 BREÑA	1072685	288676	1168 HERODES DEL CENIPA	LIMA
10. LIMA METROPOLITANA	003. USE 03 CERCADO	UGEL 03 BREÑA	1098102	288539	JUAN PABLO VIZCARDO Y GUZMAN	LIMA
10. LIMA METROPOLITANA	002. USE 02 SAN MARTIN DE PORRAS	UGEL 02 RIMAC	0436758	310960	2071 CESAR VALLEJO	LOS OLIVOS
10. LIMA METROPOLITANA	002. USE 02 SAN MARTIN DE PORRAS	UGEL 02 RIMAC	0436824	311158	PRECURSORES DE LA INDEPENDENCIA NACIONAL	LOS OLIVOS
10. LIMA METROPOLITANA	002. USE 02 SAN MARTIN DE PORRAS	UGEL 02 RIMAC	0523969	311040	2096 PERU JAPON	LOS OLIVOS
10. LIMA METROPOLITANA	004. USE 04 COMAS	UGEL 04 COMAS	0855171	310936	2024	LOS OLIVOS
10. LIMA METROPOLITANA	004. USE 04 COMAS	UGEL 04 COMAS	0434720	319116	3071 MANUEL GARCIA CERRON	PUENTE PIEDRA
10. LIMA METROPOLITANA	004. USE 04 COMAS	UGEL 04 COMAS	0662858	319183	3092 KUMAMOTO I	PUENTE PIEDRA
10. LIMA METROPOLITANA	004. USE 04 COMAS	UGEL 04 COMAS	0765867	319296	5171 TUPAC AMARU II	PUENTE PIEDRA
10. LIMA METROPOLITANA	004. USE 04 COMAS	UGEL 04 COMAS	1194885	319442	8183 PITAGORAS	PUENTE PIEDRA
10. LIMA METROPOLITANA	002. USE 02 SAN MARTIN DE PORRAS	UGEL 02 RIMAC	0432906	321416	INSTITUTO SEVILLA	RIMAC
10. LIMA METROPOLITANA	002. USE 02 SAN MARTIN DE PORRAS	UGEL 02 RIMAC	0436774	320619	2073 RICARDO BENTIN	RIMAC
10. LIMA METROPOLITANA	002. USE 02 SAN MARTIN DE PORRAS	UGEL 02 RIMAC	0436782	320662	2074 MARIA PARADO BELIDO	RIMAC
10. LIMA METROPOLITANA	007. USE 07 SAN BORJA	UGEL 07 SAN BORJA	0689679	321893	7089 ROMEO LUNA VICTORIA	SAN BORJA
10. LIMA METROPOLITANA	005. USE 05 SAN JUAN DE LURIGANCHO	UGEL 05 SAN JUAN DE LUR	0335083	324981	0071 NUESTRA SEÑORA DE LA MERCE	SAN JUAN DE LURIGANCHO
10. LIMA METROPOLITANA	005. USE 05 SAN JUAN DE LURIGANCHO	UGEL 05 SAN JUAN DE LUR	0629261	324702	0142 MARTIN DANIEL ALCIDES CARRION	SAN JUAN DE LURIGANCHO
10. LIMA METROPOLITANA	005. USE 05 SAN JUAN DE LURIGANCHO	UGEL 05 SAN JUAN DE LUR	0826263	325117	0119 CANTO BELLO	SAN JUAN DE LURIGANCHO
10. LIMA METROPOLITANA	005. USE 05 SAN JUAN DE LURIGANCHO	UGEL 05 SAN JUAN DE LUR	1258649	325508	117 SIGNOS DE FE	SAN JUAN DE LURIGANCHO
10. LIMA METROPOLITANA	001. USE 01 SAN JUAN DE MIRAFLORES	UGEL 01 SAN JUAN DE MIR	0323378	329790	7070 DRA. MARIA REICHE GROSSE NEUMAN	SAN JUAN DE MIRAFLORES
10. LIMA METROPOLITANA	001. USE 01 SAN JUAN DE MIRAFLORES	UGEL 01 SAN JUAN DE MIR	0496133	329610	6037 INCA PACHACUTEC	SAN JUAN DE MIRAFLORES
10. LIMA METROPOLITANA	001. USE 01 SAN JUAN DE MIRAFLORES	UGEL 01 SAN JUAN DE MIR	0646919	329686	6096 ANTONIO RAIMONDI	SAN JUAN DE MIRAFLORES
10. LIMA METROPOLITANA	002. USE 02 SAN MARTIN DE PORRAS	UGEL 02 RIMAC	0433219	333198	7087 EL NAZARENO	SAN JUAN DE MIRAFLORES
10. LIMA METROPOLITANA	002. USE 02 SAN MARTIN DE PORRAS	UGEL 02 RIMAC	0434035	333396	3039 JAVIER HERAUD	SAN MARTIN DE PORRES
10. LIMA METROPOLITANA	002. USE 02 SAN MARTIN DE PORRAS	UGEL 02 RIMAC	0434134	333424	3043 RAMON CASTILLA	SAN MARTIN DE PORRES
10. LIMA METROPOLITANA	002. USE 02 SAN MARTIN DE PORRAS	UGEL 02 RIMAC	0529099	332844	2088 REPUBLICA FEDERAL DE ALEMANIA	SAN MARTIN DE PORRES
10. LIMA METROPOLITANA	006. USE 06 VITARTE	UGEL 06 ATE	0318949	338817	1137 JOSE ANTONIO ENCINAS	SANTA ANITA
10. LIMA METROPOLITANA	006. USE 06 VITARTE	UGEL 06 ATE	0556456	338704	106 ABRAHAM VALDELOMAR	SANTA ANITA
10. LIMA METROPOLITANA	006. USE 06 VITARTE	UGEL 06 ATE	1062942	338695	1011 SHUJI KITAMURA	SANTA ANITA
10. LIMA METROPOLITANA	007. USE 07 SAN BORJA	UGEL 07 SAN BORJA	0328195	340165	6044 JORGE CHAVEZ	SANTIAGO DE SURCO
10. LIMA METROPOLITANA	007. USE 07 SAN BORJA	UGEL 07 SAN BORJA	0328237	340170	6047 JOSE MARIA ARGUEDAS	SANTIAGO DE SURCO
10. LIMA METROPOLITANA	009. EDUCACION BARRANCA	UGEL 16 BARRANCA	0247568	340930	ALCIDES VIGO HURTADO	BARRANCA
10. LIMA METROPOLITANA	009. EDUCACION BARRANCA	UGEL 16 BARRANCA	0247791	348920	21012	BARRANCA
10. LIMA METROPOLITANA	009. EDUCACION BARRANCA	UGEL 16 BARRANCA	0249532	348802	20475	BARRANCA
10. LIMA METROPOLITANA	001. EDUCACION CAÑETE	UGEL 08 CAÑETE	0249755	349401	20503 JOSE CARLOS MARIATEGUI	PARAMONGA
10. LIMA METROPOLITANA	001. EDUCACION CAÑETE	UGEL 08 CAÑETE	0251934	353030	20147 ELADIO HURTADO VICENTE	IMPERIAL
10. LIMA METROPOLITANA	001. EDUCACION CAÑETE	UGEL 08 CAÑETE	0554519	353935	AUGUSTO B. LEGUIA	IMPERIAL
10. LIMA METROPOLITANA	001. EDUCACION CAÑETE	UGEL 08 CAÑETE	0252346	351875	20188 NUESTRA SEÑORA DE LA CONCEPCION	SAN VICENTE DE CABETE
10. LIMA METROPOLITANA	001. EDUCACION CAÑETE	UGEL 08 CAÑETE	0818088	351960	20957	SAN VICENTE DE CABETE
10. LIMA METROPOLITANA	003. EDUCACION HUARAL	UGEL 10 HUARAL	0247486	355944	20799 DANIEL ALCIDES CARRION	CHANCAY
10. LIMA METROPOLITANA	003. EDUCACION HUARAL	UGEL 10 HUARAL	0254326	355816	20394 JORGE ORTIZ DUEÑAS	CHANCAY
10. LIMA METROPOLITANA	003. EDUCACION HUARAL	UGEL 10 HUARAL	0254409	354911	20402 VIRGEN DE FATIMA	HUARAL
10. LIMA METROPOLITANA	003. EDUCACION HUARAL	UGEL 10 HUARAL	0254466	354992	20407 LOS NATURALES	HUARAL
10. LIMA METROPOLITANA	003. EDUCACION HUARAL	UGEL 10 HUARAL	0528497	354973	20449 ANDRES DE LOS REYES	HUARAL
10. LIMA METROPOLITANA	008. EDUCACION HUARACHIRI	UGEL 15 HUARACHIRI	0820563	357764	20955-2 NACIONES UNIDAS	SAN ANTONIO
10. LIMA METROPOLITANA	002. EDUCACION HUARA	UGEL 09 HUARA	0842732	359112	20827 MERCEDES INDACOCHEA LOZANO	HUACHO
10. LIMA METROPOLITANA	002. EDUCACION HUARA	UGEL 09 HUARA	0253732	360276	20334 GENERALISIMO DON JOSE DE SAN MARTIN	HUACHO
10. LIMA METROPOLITANA	002. EDUCACION HUARA	UGEL 09 HUARA	0247833	360785	LUIS FABIO XAMMAR JURADO	HUACHO
10. LIMA METROPOLITANA	002. EDUCACION HUARA	UGEL 09 HUARA	0253906	361110	20351	SANTA MARIA
10. LIMA METROPOLITANA	007. EDUCACION OYON	UGEL 14 OYON	1323310	361643	LIBERTADOR JOSE DE SAN MARTIN	SAVAN
10. LIMA METROPOLITANA	007. EDUCACION OYON	UGEL 14 OYON	0251553	361539	20109 JOSE MARIA ARGUEDAS	OYON
10. LIMA METROPOLITANA	300. EDUCACION LORETO	UGEL MAYNAS	0203414	365306	60050 REPUBLICA DE VENEZUELA	QUITOS
10. LIMA METROPOLITANA	300. EDUCACION LORETO	UGEL MAYNAS	0398495	366037	61004 JUAN PABLO II	QUITOS
10. LIMA METROPOLITANA	300. EDUCACION LORETO	UGEL MAYNAS	0398842	365778	60747 DIVINO MAESTRO	QUITOS
10. LIMA METROPOLITANA	300. EDUCACION LORETO	UGEL MAYNAS	0400689	365801	60793 TUPAC AMARU	QUITOS
10. LIMA METROPOLITANA	300. EDUCACION MADRE DE DIOS	UGEL TAMBOPATA	0206540	394021	52020 CAP. FAP. JOSE ABELARDO QUIÑONES	TAMBOPATA
10. LIMA METROPOLITANA	300. EDUCACION MADRE DE DIOS	UGEL TAMBOPATA	0206573	394276	52023 DOS DE MAYO	TAMBOPATA
10. LIMA METROPOLITANA	300. EDUCACION MADRE DE DIOS	UGEL TAMBOPATA	0568998	394605	CARLOS FERMIN FITZCARRAL	TAMBOPATA
10. LIMA METROPOLITANA	302. EDUCACION MARISCAL NIETO	UGEL MARISCAL NIETO	0306993	396831	DANIEL BECERRA OCAÑO	MOQUEGUA
10. LIMA METROPOLITANA	302. EDUCACION MARISCAL NIETO	UGEL MARISCAL NIETO	0321992	396850	SIMON BOLIVAR	MOQUEGUA
10. LIMA METROPOLITANA	307. EDUCACION OXAPAMPA	UGEL OXAPAMPA	0684290	408725	34456	CONSTITUCION



456. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE PASCO	301. EDUCACION OXAPAMPA	UGEL OXAPAMPA	0424853	405982	EMBLEMATICA DIVINA PASTORA	OXAPAMPA
456. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE PASCO	301. EDUCACION OXAPAMPA	UGEL OXAPAMPA	1547793	760793	34619 LEOPOLDO KRAUSE	VILLA RICA
456. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE PASCO	303. UGEL PASCO	UGEL PASCO	0425124	400135	34004 LORENZO ROCOVICH MINAYA	CHAUIMARCA
456. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE PASCO	303. UGEL PASCO	UGEL PASCO	0683987	403328	MARIA PARADO DE BELLIDO	YANACACHA
457. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE PIURA	300. EDUCACION PIURA	UGEL PIURA	0343046	410436	15011 FRANCISCO CRUZ SANDOVAL	PIURA
457. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE PIURA	300. EDUCACION PIURA	UGEL PIURA	0639564	410752	SAGRADO CORAZON DE JESUS	PIURA
457. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE PIURA	306. EDUCACION PIURA	UGEL PIURA	0673772	410238	COMPLEJO LA ALBORADA	PIURA
458. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE PIURA	306. EDUCACION PIURA	UGEL PIURA	0243915	453666	71007 MARIANO ZEVALLOS GONZALES	ILAVE
458. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE PIURA	306. EDUCACION PIURA	UGEL EL COLLAO	0270629	452378	70316 SAGRADO CORAZON DE JESUS	ILAVE
458. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE PIURA	311. UGEL PUNO	UGEL PUNO	0230391	440933	70029 MARIA AUXILIADORA	PUNO
458. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE PIURA	311. UGEL PUNO	UGEL PUNO	0243972	441621	71013 GLORIOSO SAN CARLOS	PUNO
458. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE PIURA	311. UGEL PUNO	UGEL PUNO	06474361	441522	70623	PUNO
458. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE PIURA	301. EDUCACION SAN ROMAN	UGEL SAN ROMAN	0239004	463651	70604 NESTOR CACERES VELASQUEZ	JULIACA
458. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE PIURA	301. EDUCACION SAN ROMAN	UGEL SAN ROMAN	0243196	463378	70549 VIRGEN DEL CARMEN	JULIACA
459. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE PUNO	300. EDUCACION SAN MARTIN	UGEL SAN ROMAN	0243204	463383	70550 LOS LIBERTADORES	JULIACA
459. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE PUNO	300. EDUCACION SAN MARTIN	UGEL MOYOBAMBA	0275057	469021	00491 MONSEÑOR MARTIN FULGENCIO ELOIZA LEGARISTI	MOYOBAMBA
459. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE PUNO	300. EDUCACION SAN MARTIN	UGEL MOYOBAMBA	0299990	469453	00594 MARIA ENCARNACION DEL AGUILA SANCHEZ	MOYOBAMBA
459. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE SAN MARTIN	306. EDUCACION RIOJA	UGEL RIOJA	0297911	480453	00516 CARLOS MANUEL JIBAYA GUEVARA	MOYOBAMBA
459. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE SAN MARTIN	306. EDUCACION RIOJA	UGEL RIOJA	0867002	480486	00903 SAN JUAN BAUTISTA	MOYOBAMBA
460. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE TACNA	301. UGEL TACNA	UGEL TACNA	0320754	486718	CORONEL BOLOGNESI	TACNA
460. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE TACNA	301. UGEL TACNA	UGEL TACNA	0320804	486723	FRANCISCO ANTONIO DE ZELA	TACNA
460. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE TACNA	301. UGEL TACNA	UGEL TACNA	0320846	486426	42014 JOSE JIMENEZ BORJA	TACNA
461. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE TUMBES	302. EDUCACION UGEL CONTRALMIANTE VILAR	UGEL TACNA	0320903	486638	42019 LASTERIA REAS DE CASTAÑON	TACNA
461. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE TUMBES	301. EDUCACION UGEL TUMBES	UGEL TUMBES	0326777	492007	058 SIFREDO ZUBIGA QUINTOS	ZORRITOS
461. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE TUMBES	301. EDUCACION UGEL TUMBES	UGEL TUMBES	0561639	491036	TECNICO 7 DE ENERO	CORRALES
461. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE TUMBES	301. EDUCACION UGEL TUMBES	UGEL TUMBES	0561720	490334	EL TRIUNFO	TUMBES
461. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE TUMBES	303. EDUCACION UGEL TUMBES	UGEL TUMBES	0590125	490348	TUPAC AMARU	TUMBES
461. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE TUMBES	303. EDUCACION UGEL TUMBES	UGEL TUMBES	1598408	811170	PERU - CANADA	TUMBES
461. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE TUMBES	303. EDUCACION UGEL ZARUMILLA	UGEL ZARUMILLA	0527122	492578	093 EFRAIN ARCAVIA ZEVALLOS	ZARUMILLA
462. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE UCAVALI	303. EDUCACION CORONEL PORTILLO	UGEL ZARUMILLA	0271288	493865	64016 EL ARENAL	CALLERIA
462. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE UCAVALI	303. EDUCACION CORONEL PORTILLO	UGEL CORONEL PORTILLO	0271437	493974	64035 AGROPECUARIO	CALLERIA
462. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE UCAVALI	303. EDUCACION CORONEL PORTILLO	UGEL CORONEL PORTILLO	0666818	499565	66753 FAUSTINO MALDONADO	CALLERIA
462. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE UCAVALI	303. EDUCACION CORONEL PORTILLO	UGEL CORONEL PORTILLO	0278051	216774	23014 ENRIQUE FRACHIA	CALLERIA
462. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE UCAVALI	302. EDUCACION NASCA	UGEL NASCA	0278051	140133	5026 JOSE MARIA ARGUEDAS	NAZCA
464. GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE ICA	300. EDUCACION CALLAO	UGEL CALLAO	0555987	140133	5026 JOSE MARIA ARGUEDAS	CALLAO

